



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TECNOLOGA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa  
FINISTCORP S.A.**

Autora:

**González Echeverría Elsa Karina.**

Tutor:

**Solórzano Fonseca Evelyn (0932819089)**

**Guayaquil – Ecuador**

**2018**



## **DEDICATORIA**

**Este proyecto va dirigido mi persona por mis esfuerzos, será un logro más de tantos que realizaré en mi carrera profesional y al igual será un gran orgullo para mi familia poder culminarlo con la ayuda de Dios.**

**González Echeverría Elsa Karina.**



## **AGRADECIMIENTO**

**A Dios en primer lugar por permitirme realizar mis estudios y estoy segura que mis metas planteadas a lo largo de mi vida darán fruto en el futuro.**

**A mis padres que han dado todo el esfuerzo para presenciar ahora que este culminando esta etapa de mi profesión dándoles gracias por apoyarme en todo momento.**

**González Echeverría Elsa Karina.**



## CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa FINEXCORP. S.A ubicado en el Cantón Durán”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

### **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El problema de investigación se refiere a: **¿Cómo contribuir a analizar los registros contables para determinar las retenciones mensuales que realizan la empresa FINISTCORP S.A. en el cantón Durán provincia del Guayas en el período 2018?**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

**Egresada**

**González Echeverría Elsa Karina.**

**PhD. Solórzano Fonseca Evelyn**



## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

---

Nombre y Apellidos del Colaborador

CEGESCYT

---

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa  
FINEXCORP.S.A ubicado en el Cantón Durán

**Autor:** GONZALEZ ECHEVERRIA ELSA KARINA

**Tutora:** SOLORZANO FONSECA EVELYN

**Resumen**

La empresa FINEXCORP S.A. destinada a la compra venta de alcohol se presenta con inconvenientes en sus registros contables y mal manejo de sus retenciones, este análisis sería beneficioso para la empresa ayudaría a contribuir para el beneficio de sus retenciones, con la elaboración de este proyecto mediante la cual sería factible para la elaboración de los registros contables, se propuso un plan de mejora para proceder a declarar y cancelar los porcentajes retenidos según el establecimiento de los mismos por parte de los servicios de rentas internas.

Con la presente propuesta se espera contribuir a mejorar el registro y análisis de las retenciones en la fuente efectuados por la entidad con la finalidad de presentar saldos reales en los estados financieros.

Contabilidad

Registros

Retenciones



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa  
FINEXCORP.S.A ubicado en el Cantón Durán

**Autor:** GONZALEZ ECHEVERRIA ELSA KARINA

**Tutora:** SOLORZANO FONSECA EVELYN

The company FINEXCORP S.A. intended for the sale of alcohol is presented with problems in their accounting records and mishandled of their withholdings, this analysis would be beneficial for the company would help contribute to the benefit of their withholdings, with the development of this project through which it would be feasible For the preparation of the accounting records, an improvement plan was proposed to declare and cancel the percentages withheld according to their establishment by the internal revenue services.

With this proposal, it is expected to contribute to improving the recording and analysis of withholdings at source made by the entity in order to present real balances in the financial statements.

accounting

registry

withholdings

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Certificación de la aceptación del tutor.....	iv
Autoría notariada.....	v
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
Índice General.....	xi
Índice de cuadros.....	xiii

### CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	1
Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	1
Formulación del problema.....	2
Delimitación del problema.....	2
Variables de investigación.....	2
Objetivos.....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	3
Justificación e Importancia.....	3

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

Antecedentes históricos.....	5
Antecedentes referenciales.....	8
Definición y conceptos.....	13

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

Diseño de investigación.....	20
Tipos de investigación.....	21
Población y Muestra.....	26
Métodos y Técnicas.....	29
Técnicas e Instrumentos.....	30

## **CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Análisis de encuesta.....	31
Conclusión.....	41
Recomendaciones.....	42
Plan de mejora.....	42
Bibliografía.....	44
Anexos.....	47

## ÍNDICE CUADROS

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
<b>Cuadro 1:</b>	
Organigrama empresarial.....	21
<b>Cuadro 2:</b>	
Matriz Foda.....	21
<b>Cuadro 3:</b>	
Población y muestra de la investigación.....	29
<b>Cuadro 4:</b>	
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29

## INDICE GRAFICO

<b>Títulos:</b>	<b>Paginas:</b>
<b>Grafico 4.1:</b>	
Colaboradores y directivos de la empresa.....	31
<b>Grafico 4.2:</b>	
Entrega de productos.....	31
<b>Grafico 4.3:</b>	
Retenciones Realizadas.....	32
<b>Grafico 4.4:</b>	
Elaboración de las retenciones.....	33
<b>Grafico 4.5:</b>	
Errores en las retenciones.....	34
<b>Grafico 4.6:</b>	
Incorrecto Tratamiento.....	35
<b>Grafico 4.7:</b>	
Criterio de Análisis.....	37
<b>Grafico 4.8:</b>	
Estrategia favorable.....	38
<b>Grafico 5:</b>	
Estado de resultado integral 2018.....	39

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del Problema.**

### **Ubicación del Problema.**

En representación sintetizada el tributo en el Ecuador apertura con la imposición del impuesto percibido por el estado designado contribución de nativos que dominó desde 1830 a 1859, el igual que residía que todo nativo hombre, por el hecho de ser preciso como “indio” por los colonizadores debían costear el impuesto.

En el año 1837 se estableció el impuesto llamado tributación general, que obligaba a los empleados públicos, a los capitales en revolución y a los que se concedía en préstamos, que permaneció hasta 1925, el mismo que fue suplantado por el impuesto a la renta, que en 1928 pasó a ser regulado por la Ley de Impuesto a la Renta; en 1912 se estableció el impuesto a las insistencias y en 1913 se vinculó también a los legados y fideicomisos; y, por último uno de los impuestos cotidianos fue el de la Conscripción Vial, que se derogó en 1951.

El tributo representa una añadidura de dinero o en variedad valorada que se cancela, para satisfacer la obligación de contribuir a la manutención económica de una obra o institución, es sinónimo de impuesto o tributo que se la debe ejecutar de manera necesaria. (AGUIRRE, 2010).

### **Situación del conflicto.**

La empresa fue constituida en el año 2004 en la Prov. Guayas cantón Duran – Cdla. Democrática sur Mz. 1 Solar3, se encarga de la compra y venta alcohol para la producción de una variada gama de productos, a

Pesar del buen funcionamiento que ha tenido esta empresa, en la actualidad presenta problema en los registros contables de las retenciones en la fuente que se realizan mensualmente.

Las causas de esta problemática están en la elaboración de las mismas, en la incorrecta aplicación de los porcentajes de retención y el inadecuado tratamiento contable en el momento del registro de estas, ocasionando lo antes expuesto considerables molestias para nuestros proveedores, el pago indebido de valores retenidos y la elaboración de numerosas declaraciones sustitutivas.

### **Formación del problema.**

¿Cómo contribuir a analizar los registros contables para determinar las retenciones mensuales que se realizan en FINISTCORP S.A. ubicada en el cantón Durán, provincia del GUAYAS en el período 2018?

### **Delimitación del problema.**

**Campo** : Contabilidad.

**Área** : Financiera.

**Aspectos:** Registros Contables. Retenciones Mensuales.

### **Variables de Investigación.**

**Variables Independientes:** Análisis de los registros contables.

**Variables Dependientes:** Retenciones Mensuales.

### **Objetivos de la Investigación.**

#### **Objetivo General:**

Investigar las diferentes teorías económicas para la determinación de las retenciones mensuales en la empresa FINISTCORP S.A.

### **Objetivos Específicos:**

- Fundamentar las causas teóricas que influyen en los registros contables y las retenciones mensuales.
- Diagnosticar la situación actual sobre el tratamiento a los registros y declaración de las retenciones en la fuente de la empresa FINISTCORP S.A.
- Analizar los registros contables que se dan en la empresa.

### **Justificación e Importancia.**

La empresa FINISTCORP S.A. tiene como actividad a la compra y venta de alcohol para sus clientes. En la actualidad presenta serios inconvenientes en los registros contables y tratamiento de las retenciones en la fuente ocasionando pagos indebidos e innecesarios a nuestros proveedores por lo que la presente investigación tiene como objetivo el análisis de los registros contables de la retenciones en la fuente con la finalidad de contribuir a la correcta aplicación, tratamiento y registros contables de estos, proporcionándole a la empresa FINISTCORP S.A. una imagen razonable en el proceso de declaración de impuestos y en su presentación de sus estados financieros.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes Históricos.**

La reminiscencia del individuo es restringida. Desde que tuvo la invención de los arcaicos en métodos de manuscrito, el hombre los ha utilizado para llevar a cabo el registro de aquellos datos de la vida económica que le era preciso recordar.

Desde el año 6000 a.c. ya preexistían los elementos necesarios para acción contable. En Grecia, Egipto y en los valles de Mesopotamia producían registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro. (HERNANDEZ, MONOGRAFIAS.COM, 2004).

En la Mesopotamia arcaica civilización que surge hace más de 6000 años en la región que ahora se designa Irak, aparece unas de las primeras justificaciones de la utilización de la contabilidad. Destacada por su complejidad el conocido código Hammurabi, se dominaba un abundante contenido de leyes y normativas sobre el comercio, la explotación agrícola, o el funcionamiento de los créditos.

Este mismo código, exigía a los comerciantes de la zona la utilización obligatoria de un registro y de llevar una rigurosa cuenta de las actividades económicas definidas por cantidad, la elevada complejidad sobre la contabilidad, que casi como en los tiempos modernos, ya existía en la Mesopotamia antigua. Es por eso que no podían pasar por el alto el código Hammurabi y considerarlos como el antecedente de la contabilidad por excelencia. (HERNANDEZ, MONOGRAFIAS.COM, 2004).

En egipcio aparte del profundo desarrollo contable de Mesopotamia, destaca también como antecedente de la contabilidad, los papiros encontrados en el antiguo Egipto faraónico. El pueblo egipcio destacó por ser una civilización altamente centralizada, y los papiros que se conservaron hasta nuestra época quizás, por la dificultad de descifrarse no han contribuido a considerar al pueblo egipcio como pionero de la contabilidad. (HERNANDEZ, MONOGRAFIAS.COM, 2004).

En Grecia la contabilidad también fue un instrumento necesario que apareció en muchos de los templos de adoración griegos. Esta aparición corresponde a varios siglos después que, en las civilizaciones como Mesopotamia o Egipto, y su participación se basaba en la anotación escrupulosa de los bienes o donaciones realizadas por los fieles, los préstamos realizados entre particulares o por parte del estado griego.

Aunque quizá el mundo de la Grecia antigua no destaque por ser uno de los antecedentes de la contabilidad en sí, si podemos afirmar por la gran cantidad de material que ha sobrevivido, que, sí que fueron los pioneros en asentar un sistema crediticio moderno, una constitución bancaria con alta complejidad, muy similar a la de nuestros tiempos modernos, por ello sí que podemos considerar a la antigua Grecia como el antecedente de la banca moderna. (HERNANDEZ, MONOGRAFIAS.COM, 2004).

“A partir del análisis en la edad antigua en los lugares como Grecia, Egipto y Mesopotamia cual es una civilización entre dos ríos se implementaban estas técnicas contables ya que no se le es preciso distinguir tantos hechos económicos de sus negocios y así poder llevar un control de sus bienes o propiedades, una de estas acciones es realizar canjes como se los denomina dar una cosa a cambio de otra, hasta así seguir a la edad media”.

La Edad Media que comprende desde 476 hasta 1453, la podemos dividir en tres periodos: el Período Románico; que va hasta mediados del siglo VIII, la Alta Edad Media; que va hasta el Pre-renacimiento, y el Renacimiento.

En estos tres periodos se presentaron muchos tipos de economía diferentes trayendo consigo modificaciones en la práctica contable, pero está a pesar de todo nunca extinguió. Por otro lado, la iglesia católica la cual había adquirido carácter de religión oficial en manos del emperador romano Justiniano, fue abarcando cada vez más seguidores a su fe y también un poder económico y político dominante; fue esta religión la que mantuvo vivas todas las prácticas culturales, entre ellas las de llevar cuenta de las operaciones económicas realizadas las cuales se llevaban a cabo en los monasterios, a la tradición de los Romanos. (RAMIREZ, 2012)

A encontrarse en esta edad es considerable resaltar la creación de la moneda, la cual se constituyó para realizar todas las transacciones en esta época, admitiendo así la realización de los registros contable, también se constituyó muy peculiarmente gracias al señor florentino a nomino por su manera diferente de manejar los libros donde clasifico los términos él debe y el haber.

En Italia durante los siglos VI y VII, particularmente en Venecia, la actividad contable se convirtió en una profesión de mucho prestigio. Entre los siglos VIII y XII, en Europa Central, los señores feudales, ordenaban llevar los libros de contabilidad por parte doble. En 1157 un genovés. Ansaldus boilandus, repartió beneficio de una sociedad comercial en base en saldos de cuentas de ingresos y egresos; en 1211 un comerciante florentino llevaba sus libros de contabilidad en forma tan acertada y peculiar que dio origen a la llamada Escuela Florentina. En 1263 en España, el rey Alfonso El sabio impuso a los funcionarios públicos la obligación llevar cuentas anualmente. (Rosa, 2016)

“Esto nos indica que las técnicas contables continuaron, evidentemente antes de pasar por la caída del imperio romano por la invasión de aquel periodo que como consecuencia se origina una interrupción en los conocimientos contables, luego hubo un renacimiento en la cual es fundamental indicar que en la edad media ya se origina la moneda, es así

como se concluye los trueques con la aparición del efectivo se ejecutó para emplear los negocios de aquella época”.

A partir del siglo XVIII inició la actividad contable en toda su historia. En el siglo XIX, con desarrollo de la industria Europea, en Inglaterra, y nacimiento del liberalismo por Adam Smith y David Ricardo la contabilidad inicio su transformación.

En Francia, en 1775, Edmond Degrange distinguió dos clases de cuentas: deudoras y acreedoras donde surgió el diario mayor único que sustituyo al juego de diario y mayor

En 1951 se creó el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), conformado por contadores de gran trayectoria. Cuatro años más tarde se organizó la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados (Adeconti). (Ardila, 2015).

En Francia, donde las finanzas públicas eran exclusividad real, pasaron al dominio popular, gracias al célebre contador Count Mollier. En 1795 Edmond Degrange distinguió dos clases de cuentas, unas deudoras y acreedoras y otras que representaban al propietario.

En Estados Unidos, La contabilidad se institucionalizó, constituyéndose en una actividad académica en la universidad de Pennsylvania en 1881 y reconocida como gremio profesional a través de la American Association of Public Accountants en 1886. Aparecen las máquinas de contabilidad, lo que facilitó el procesamiento de la información.

En Europa surgieron agremiaciones similares. En Edimburgo, 1854; en Francia 1891, en Australia, 1895; en Holanda, 1895 y en Alemania, 1896, En Italia, en 1893 comenzó a regir el Código Mercantil, regulador de la práctica contable en ese país.

Durante la edad media en el continente Latinoamérica la cultura Inca ya se desarrollaba un sistema contable en esa época como nos indica la siguiente autora.

Los QUIPUS (se pronuncia kipus) era un sistema de registro de información numérico y mnemotécnico creado por los incas, antiguos pobladores de América del Sur (Perú, Ecuador, Bolivia y parte de Colombia, Chile y Argentina). El quipu constaba de un cordel horizontal del cual pendían varias cuerdas delgadas trenzadas. Estas eran de diferentes tamaños y en ellas se habían ejecutado grupos de nudos situados a intervalos distintos.

Cada cuerda vertical estaba dividida en zonas y de acuerdo con la altura en la cuerda, la zona representaba unidades, decenas, centenas, etc.

Por ejemplo, para representar el número 304, la cuerda llevaba 4 nudos en el extremo inferior, dejaba la zona inmediata superior sin nudos y la superior a esta, con tres nudos. Como se ve, utilizaban el sistema decimal. El color de la cuerda indicaba de qué se trataba la cantidad registrada. (Antonio, 2013).

“Previo al autor nos expone que una vez ya finalizada la edad media, el fin de las invasiones, entramos a la edad contemporánea empezando la revolución francesa, en conclusión, los antecedentes históricos contables al pasar de las épocas como la edad antigua, edad media e inicio del siglo XX hasta la actualidad han ido evolucionando para mejoras de la humanidad para poder llevar así un control de nuestros recursos económicos”.

### **Antecedentes Referenciales**

ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS EN LA HACIENDA “BONANZA” CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SU SITUACION ACTUAL Y POSTERIOR IMPLEMENTACION A PARTIR DEL AÑO 2012.

Este proyecto está enfocado en implementar procesos administrativos para de esta manera poder determinar la situación actual de la hacienda “BONANZA” que no cuenta con procedimientos, manual de control interno, organigrama, entre otros elementos básicos para una adecuada administración de la empresa a través del desarrollo de procedimientos, la implementación de políticas económicas y la adaptación de concepto contables, que permitan un enfoque del tema y suministren herramientas, para determinar el ordenamiento de toda la información recaudada y de esta manera se tomen decisiones de carácter administrativo que permitan saber la situación financiera exactas y ayuden en la determinación de los planes de acción.

Se desarrolló el trabajo en base a un estudio de la hacienda, misma que se encontraba sin registros, sin controles administrativos y financieros, los controles que tenía a la hacienda eran superficiales y no se llevaban de manera histórica, de tal manera que no se podía determinar su situación real ni tampoco se podía hacer proyecciones, ni tomar decisiones oportunas.

Se debe considerar ciertas normativas legales obligatorias tanto laborales como tributarias, así como la implementación de procedimientos administrativos y contables. (Rodríguez Z. M., 2011).

“A través de este análisis de proceso contable, el diseño indica que es necesario que se lleve un control en toda entidad, mediante la cual se observa por el tipo de investigación que hubo una perdida en sus productos”.

A la vez me permitirá servirme como guía para mi proyecto, por lo tanto, es necesario que se empiecen por realizar una investigación en los registros contables, este análisis ayudara para incrementar al negocio y haya menos perdidas. Y este tema tomara aporte del proyecto que se realizara para mejora para la entidad favorecida. (universidad de guayaquil, 2013)

## INCIDENCIA DE LOS PROCESOS CONTABLES EN LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA CORRECTA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS EN LAS PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal el determinar la incidencia del proceso contable para la adecuada elaboración de los estados financieros y la correcta declaración de los impuestos de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, consecuentemente, se debe observar y aplicar las políticas, procedimientos contables y tributarios para obtener los estados financieros básicos, mediante la contabilidad y los documentos de soporte. Cuando el conocimiento y la práctica se unen, y se los aplica con la participación de los principios y valores éticos inherentes al ser humano, entonces la sociedad recibirá lo que le corresponde.

El Estado mediante las leyes crea, elimina, cobra y administra los tributos que realizan los contribuyentes para ejecutar la inversión o gasto público en las obras sociales para el País. Esta tesis redundará en beneficio de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, porque sus obligaciones tributarias serán realizadas en el tiempo oportuno, evitando el pago de multas, intereses y cierres temporales o definitivos de la actividad comercial. La finalidad de este proyecto es concientizar a los gerentes propietarios de la importancia de los manuales de políticas y procedimientos que ayuden a los colaboradores a definir sus funciones y responsabilidades en cada una de las áreas de trabajo, evitando errores, atrasos, deficiencia operativa y decisiones equivocadas que puedan paralizar el negocio. La metodología de investigación que usaremos para el desarrollo de nuestra de tesis es descriptiva e inductiva.

“De acuerdo a este proyecto realizado por su autor, en la cual se valora las incidencias en sus procesos contables a sus beneficiarios, se podrá mediante esta investigación resolver con eficiencia al momento de aplicar una manera correcta y oportuna, el cumplimiento tributario en los resultados

financieros de los ejercicios fiscales y con su elaboración de una guía del proceso contable para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, como este criterio da ayuda para la empresa en la cual se está contribuyendo con un análisis en sus registros, se tomara de apoyo esta investigación”.

## MODELO DE PROCESOS CONTABLES PARA MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA “DISTRIBUIDORA DE COMPUTADORAS ZURITA” DEL CANTÓN SALCEDO.

Este proyecto de investigación se realiza en la Distribuidora de computadoras Zurita. La metodología aplicada para la investigación es de carácter inductivo y deductivo, con una modalidad de campo y bibliográfico.

Mediante un modelo de proceso contable la distribuidora podrá concluir con resultados que beneficiará tanto al propietario como a su personal ya que permitirá contar con un adecuado manejo en su proceso contable y elevar su rendimiento, su rentabilidad y por ende el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Con el proyecto de investigación se logró determinar que la distribuidora de computadoras Zurita está siendo dirigida de una manera empírica causando problemas en su proceso contable.

- La falta de un modelo de proceso contable intercede en el cumplimiento de actividades y por consecuencia el inadecuado orden en la generación de información financiera afectando a la dirección y a la confiabilidad de la empresa, a la vez interrumpiendo a la adecuada gestión financiera.
- La propuesta contiene alternativas para que en lo posible se pueda dar solución a los problemas que presenta la Distribuidora con la finalidad que cumpla sus objetivos, salvaguarde sus recursos económicos, que tenga un correcto manejo en sus operaciones diarias y sobre todo que se encuentre correctamente administrada para dar resultados favorables que satisfagan tanto a sus clientes internos como externos. (Tutasig Guanaluiza, 2017).

“En la tesis expuesta por la autora, un modelo de procesos contable es muy novedoso por la cual se tomaron en cuenta sus estados financieros para realizar sus procedimientos y concluir con una idea para su proyecto, el modelo implementado para la empresa será factible para desarrollar mejor la gestión financiera de la empresa y mediante esta indagación será muy beneficioso en la cual servirá como orientación en el proceso de elaboración del análisis en los registro contable que se está aportando”.

#### “ANALISIS DEL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA INSTRUMENTOS MUSICALES TELECARPIO DE LA CIUDAD DE MACHALA Y DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES”

Su importancia radica en que permiten al personal acceder a procedimientos que de pronto no tienen claros, accediendo a estos manuales para despejar dudas, pudiendo desarrollar sus actividades de manera eficiente.

El manual de procedimientos contables que se desea elaborar en Instrumentos Musicales Telecarpió se debe a que se ha podido evidenciar falencias en las actividades contables que impiden que los estados financieros cuenten con información confiable para que su propietario pueda tomar decisiones de índole financiera de forma acertada. Siempre se ha hecho necesario en cualquier tipo de empresa el manejo correcto del proceso contable que permita transformar los datos contables en informes correctos y concretos con resultados reales.

El propósito de la propuesta radica en definir cada una de las actividades para que sean llevadas a cabo sin ningún inconveniente y se cumplan con los objetivos propuestos logrando una exitosa implementación del manual de procedimientos contables, la propuesta es entonces administrar con eficiencia, utilizando para ello todas las herramientas técnicas administrativas necesarias, que le permitan mantener un siguiente u control

de los pasos establecidos para lograr que la propuesta de aplicar un manual contable en la empresa. (Chavez Cruz, 2016).

“Se toma en cuenta esta investigación realizada por su autor su propuesta innovadora para realizar un manual de procedimientos contables, la cual se obtiene como beneficioso ya que ayudará de guía al empleador y servirá como apoyo a la hora de proceder con los registros contables, la cual tiene concordancia con mi “Propuesta de análisis a los registros contables” a la cual se espera obtener mejores resultados con los cumplimientos adecuados de sus actividades contables de una mejor calidad”.

### **Fundamentación Legal.**

En la fundamentación legal se abordará las regularizaciones que tiene como objeto el tema de investigación.

## **LEY DE COMPAÑÍAS.**

### **1.1 COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

#### **Requisitos:**

**1.1.1 El nombre.** - En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Quito, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías de Cuenca, Ambato, Machala Portoviejo y Loja (Art. 92 de la Ley de Compañías y Resolución N°. SC. SG. 2008.008 (R. O. 496 de 29 de diciembre de 2008).

Las denominaciones sociales se rigen por los principios de “propiedad” y de “inconfundibilidad” o “peculiaridad”. (Art. 16 LC). El “principio de propiedad” consiste en que el nombre de cada compañía es de su dominio de o propiedad y no puede ser adoptado por ninguna otra. El “principio de

inconfundibilidad o peculiaridad” consiste en que el nombre de cada compañía debe ser claramente distinguido del de cualquier otra sociedad sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías De conformidad con lo prescrito en el Art. 293 de la Ley de Propiedad Intelectual, el titular de un derecho sobre marcas, nombres comerciales u obtenciones vegetales que constatare que la Superintendencia de Compañías hubiere aprobado uno o más nombres de las sociedades bajo su control que incluyan signos idénticos a dichas marcas, nombres comerciales u obtenciones vegetales, podrá solicitar al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual –IEPI-, a través de los recursos correspondientes, la suspensión del uso de la referida denominación o razón social para eliminar todo riesgo de confusión o utilización indebida del signo protegido.

**1.1.2 Solicitud de aprobación.** - La presentación al Superintendente de Compañías o a su delegado de tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, a las que se adjuntará la solicitud, suscrita por abogado, requiriendo la aprobación del contrato constitutivo (Art. 136 de la Ley de Compañías).

### **1.1.3 Socios**

#### **1.1.3.1. Capacidad:**

Se requiere capacidad civil para contratar, no podrán hacerlo entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges. Art. 99 de la ley de Compañías

**1.1.3.2. Números mínimo y máximo de socios.-** La compañía se constituirá con dos socios, como mínimo, según el primer inciso del Artículo 92 de la Ley de Compañías, reformado por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, publicada en el Registro Oficial No. 196 de 26 de enero del 2006, o con un máximo de quince, y si durante su existencia jurídica llegare a exceder este número

deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse (Art. 95 de la Ley de Compañías).

#### **1.1.4 Capital**

**1.1.4.1. Capital mínimo.** - La compañía de responsabilidad limitada se constituye con un capital mínimo de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación. Las aportaciones pueden consistir en numerario 2 (dinero) o en especies (bienes) muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso, las especies deben corresponder a la actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. Si la aportación fuere en especie, en la escritura respectiva se hará constar el bien en que consista, su valor, la transferencia de dominio a favor de la compañía y las participaciones que correspondan a los socios a cambio de las especies aportadas. Estas serán valuadas por los socios o por peritos por ellos designados, y los avalúos incorporados al contrato. Los socios responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas. (Artículos 102 y 104 de la Ley de Compañías). Si como especie inmueble se aportare a la constitución de una compañía un piso, departamento o local sujeto al régimen de propiedad horizontal será necesario que se inserte en la escritura respectiva copia auténtica tanto de la correspondiente declaración municipal de propiedad horizontal cuanto del reglamento de copropiedad del inmueble al que perteneciese el departamento o local sometido a ese régimen. Tal dispone el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal (Codificación 2005-013. R. O. 119 del 6 de octubre de 2005). Asimismo, para que pueda realizarse la transferencia de dominio, vía aporte, de un piso, departamento o local, será requisito indispensable que el respectivo propietario pruebe estar al día en el pago de las expensas o cuotas de administración, conservación y reparación, así como el seguro. Al efecto, el notario autorizante exigirá como documento habilitante la certificación otorgada por el administrador,

sin la cual no podrá celebrarse ninguna escritura. Así prescribe la Disposición General Primera del Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal, Decreto 1229, publicado en el R. O. 270 de 6 de septiembre de 1999, Reformado, Decreto 1759, publicado en el R. O. 396 de 23 de agosto de 2001 El aporte de intangibles, se fundamenta en los artículos 1 y 10 de la Ley de Compañías en concordancias con los artículos 1 y 2 de la Ley de Propiedad Intelectual y en el Artículo Primero, inciso tercero de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y Artículos 12 y 14 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones. En esta clase de compañías no es procedente establecer el capital autorizado. Y, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de la materia, esta compañía tampoco puede constituirse mediante suscripción pública.

**1.1.4.2. Participaciones.** - Comprenden los aportes del capital, son iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que consta, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponde.

**1.1.5. El objeto social.** - La compañía de responsabilidad limitada podrá tener como finalidad las realizaciones de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, excepción, hecha de operaciones de banco, seguras, capitalización de ahorro. Artículo 94 de la Ley de Compañías

**1.1.5.1. Informe previo.**- De la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial -.- Si la compañía va a dedicarse al transporte terrestre de personas o bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, ordinal 25 en concordancia con la Disposición General, Décima Novena de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ( Ley s/n, Suplemento del R. O. 398 del 7 de julio de 2008), es indispensable que se obtenga el informe favorable previo de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El documento que lo contenga se incorporará como habilitante de la respectiva escritura pública de constitución de la compañía. Adicionalmente estas compañías (Operadoras de Transporte Terrestre) deben tener objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo al servicio a prestarse, conforme lo dispone el artículo 79 de la Ley. Si la compañía va a dedicarse al transporte terrestre dentro del ámbito exclusivo de la jurisdicción territorial del Distrito Metropolitano de Quito, el informe favorable citado en el párrafo precedente le corresponderá emitirlo al Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 336 de 21 de julio del 2005, publicado en el Registro Oficial No. 71 de 29 de julio del mismo año. El documento que contenga el informe favorable se incorporará como habilitante de la respectiva escritura pública de constitución de la compañía. (lexifinder, 2017)

## **IMPUESTO A LA RENTA.**

### **NORMAS GENERALES.**

**Art. 1.- Objeto del impuesto.** - Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

**Art. 2.- Concepto de renta.** - Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- (Sustituido por el Art. 55 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007). - Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. Nota: Por medio de la fe de

erratas publicada en el Registro Oficial 478, 9-XII-2004, se modificó el texto de este artículo.

**Art. 3.- Sujeto activo.** - El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

**Art. 4.- Sujetos pasivos.** - Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

**Art. 4.2.- Residencia fiscal de sociedades.** - (Agregado por el Art. 4 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.

**Art. 4.3.- Residencia fiscal.** - (Agregado por el Art. 4 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29- XII-2014).- En los términos del presente Título, se entenderán indistintamente como residencia fiscal a los conceptos de domicilio y residencia del sujeto pasivo. Art. (...).- Partes relacionadas.- (Agregado por el Art. 56 de la Ley s/n, R.O. 242- 3S, 29-XII-2007; reformado por el Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009; y, por la Disposición reformativa segunda, num. 2.15 de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29- XII-2010).- Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas. Se considerarán partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición del inciso primero de este artículo, entre otros casos los siguientes:

- 1) La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
- 2) Las sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes, entre sí.
- 3) Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
- 4) Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
- 5) Las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.
- 6) Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 7) Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 8) Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.
- 9) Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos. Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos

de precios usados en tales operaciones. También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento. Serán jurisdicciones de menor imposición y paraísos fiscales, aquellos que señale el Servicio de Rentas Internas.

En el reglamento a esta Ley se establecerán los términos y porcentajes a los que se refiere este artículo. Nota: Mediante Res. NAC-DGER2008-0182 (R.O. 285-2S, 29-II-2008) se ha publicado el listado de 90 paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes, incluidos en su caso, dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados.

**Art. 7.- Ejercicio impositivo.** - El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año. (2017)

## **INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA.**

**Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana.** - Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio

ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario;

2.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano;

3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país; 3.1. (Agregado por el núm. 1 del Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

4.- Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y la transferencia de tecnología;

5.- (Sustituido por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009).- Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país;

6.- Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza;

7.- Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o por entidades u organismos del sector público; 8.- Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador;

9.- (Sustituido por el Art. 57 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador; y, 10.- (Sustituido por el núm. 2 del Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, incluido el incremento patrimonial no justificado. Para los efectos de esta Ley, se entiende como establecimiento permanente de una empresa extranjera todo lugar o centro fijo ubicado dentro del territorio nacional, en el que una sociedad extranjera efectúe todas sus actividades o parte de ellas. En el reglamento se determinarán los casos específicos incluidos o excluidos en la expresión establecimiento permanente. (2017)

### **REGULARIDADES A LA COMPRA Y VENTA DE ALCOHOL. (Pérez Bustamante y Ponce-2013).**

Las autoridades estatales y locales otorgan licencias a los vendedores mayoristas y minoristas de alcohol y toman decisiones sobre los lugares donde se permite vender alcohol, los horarios de operación y demás asuntos relacionados.

Para consultar información sobre las agencias estatales responsables del otorgamiento de licencias y control de la venta de bebidas alcohólicas.

Estas agencias también ejecutan y velan por el cumplimiento de las leyes aplicables al consumo de alcohol de menores de 21 años, particularmente en lo que se refiere a la realización de verificaciones del cumplimiento de las tiendas de venta minorista e intervenciones en fiestas donde se sirve alcohol a menores.

Los programas optimizados de cumplimiento de las tiendas minoristas son efectivos en la reducción de la venta de alcohol a menores. ¿Cuál es la diferencia entre estos dos enfoques de control de cumplimiento? En una *verificación de cumplimiento de las leyes aplicables a la venta de alcohol*, se envía una persona menor de 21 años a una tienda o licorería para que trate de comprar alcohol. Sin embargo, debido a las leyes relacionadas con la posesión y compra de alcohol de menores en algunos estados las verificaciones de cumplimiento de las leyes aplicables a la venta de alcohol no son legales, incluso si se hacen bajo la supervisión de funcionarios de seguridad. En una *indagación sobre compra de alcohol* se envía un adulto de aspecto juvenil a una tienda, bar o restaurante para ver si el comerciante le pide una identificación antes de venderle alcohol.

Verificaciones de cumplimiento de las leyes aplicables a la venta de alcohol e indagaciones sobre compra de alcohol.

A pesar de los esfuerzos de prevención, todavía se realizan fiestas donde los menores consumen alcohol. El Centro UDETC suministra información a los funcionarios de seguridad sobre cómo realizar Un plan de dispersión controlado para cancelar una fiesta con menores que consumen alcohol. (Perez Bustamante y Ponce, 2015)

## **REGLAMENTO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIÓN.** (2010)

**Art. 3.- Comprobantes de retención.** - Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los

agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

**Art. 4.- Otros documentos autorizados.-** Son documentos autorizados, siempre que se identifique, por una parte, al emisor con su razón social o denominación, completa o abreviada, o con sus nombres y apellidos y número de Registro Único de Contribuyentes; por otra, al adquirente o al sujeto al que se le efectúe la retención de impuestos mediante su número de Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte, razón social, denominación; y, además, se haga constar la fecha de emisión y por separado el valor de los tributos que correspondan, los siguientes:

**1.** Los documentos emitidos por instituciones del sistema financiero nacional y las instituciones de servicios financieros emisoras o administradoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos, siempre que cumplan los requisitos que se establezcan en la resolución que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

**2.** Boletos aéreos o tiquetes electrónicos y documentos de pago por sobrecargas por el servicio de transporte aéreo de personas, emitidos por las compañías de aviación, siempre que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:

**a)** Identificación del pasajero, el importe total de la transacción y la fecha de emisión. Cuando el pasajero fuera distinto al comprador se incluirá el número de Registro Único de Contribuyentes de este último, en lugar del número del documento de identificación del pasajero; y,

**b)** Impuesto al valor agregado bajo la nomenclatura EC, asignada internacionalmente como codificación de este impuesto en el Ecuador.

El adquirente deberá recibir una copia indeleble del boleto, tiquete electrónico o documento de pago d

7. Otros que, por su contenido y sistema de emisión, permitan un adecuado control por parte del Servicio de Rentas Internas y se encuentren expresamente autorizados por dicha institución.

En todos los casos, los nombres de emisor y adquirente deben coincidir con el Registro Único de Contribuyentes o con su documento de identidad de ser el caso. Si cualquiera de los documentos referidos en el presente artículo, no cumplen con los requisitos señalados en el presente reglamento, el emisor está en la obligación de emitir el correspondiente comprobante de venta.

**Art. 5.- Autorización de impresión de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.-** Los sujetos pasivos solicitarán al Servicio de Rentas Internas la autorización para la impresión y emisión de los comprobantes de venta y sus documentos complementarios, así como de los comprobantes de retención, a través de los establecimientos gráficos autorizados, en los términos y condiciones del presente reglamento.

Los sujetos pasivos también podrán solicitar al Servicio de Rentas Internas la autorización para que dichos documentos puedan emitirse mediante sistemas computarizados, en los términos y condiciones que establezca dicha entidad.

El Servicio de Rentas Internas autorizará la utilización de máquinas registradoras para la emisión de tiquetes, siempre que correspondan a las marcas y modelos previamente calificados por dicha institución.

Los sujetos pasivos que tengan autorización para emitir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, mediante sistemas computarizados, podrán solicitar autorización para la emisión y entrega de comprobantes impresos por establecimientos gráficos

autorizados, para cuando se requiera la emisión de estos, por cualquier circunstancia.

Los sujetos pasivos autorizados a emitir tiquetes de máquinas registradoras deben, además, contar obligatoriamente con facturas o notas de venta autorizadas, las que deberán entregar al adquirente del bien o servicio, con los datos que lo identifiquen como tal, cuando lo solicite, para justificar sus deducciones del impuesto sobre la renta.

**Art. 6.- Período de vigencia de la autorización para imprimir y emitir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.** - El período de vigencia de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, será de un año para los sujetos pasivos, cuando cumplan las condiciones siguientes:

1. Haber presentado sus declaraciones tributarias y sus anexos cuando corresponda, y realizado el pago de las obligaciones declaradas o, de mantener concesión de facilidades para el pago de ellas, no estar en mora de las correspondientes cuotas.
2. No tener pendiente de pago, deuda firme alguna, por tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas, multas e intereses provenientes de los mismos. Se exceptúan de esta disposición los casos en los cuales exista un convenio de facilidades de pago o se haya iniciado un recurso de revisión de oficio o a insinuación del contribuyente en relación al acto administrativo que contenga la obligación en firme. Por consiguiente, se mantendrán vigentes dentro del plazo autorizado por el SRI, los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, aun cuando se encuentren pendientes de resolución las impugnaciones en vía judicial o administrativa, presentadas por los sujetos pasivos, por las que no se encuentren en firme los respectivos actos administrativos.

3. (Reformado por el Art. único del D.E. 1063, R.O. 651, 1-III-2012).- Que la información proporcionada por el sujeto pasivo en el Registro Único de Contribuyentes, en caso de comprobación realizada por la Administración Tributaria, sea correcta, conforme a lo establecido en la Ley de Registro Único de Contribuyentes. El Servicio de Rentas Internas, cuando el sujeto pasivo no hubiere presentado y pagado cuando corresponda, durante el último semestre alguna declaración, autorizará la impresión de los documentos con un plazo de vigencia improrrogable de tres meses, tiempo dentro del cual el contribuyente deberá cumplir con todas sus obligaciones pendientes. En ningún caso esta autorización podrá otorgarse de forma consecutiva. La autorización de los documentos referidos en el presente reglamento, mediante mensajes de datos firmados electrónicamente, será por cada comprobante, mismo que se validará en línea, de acuerdo a lo establecido en la resolución que para el efecto emitirá el Servicio de Rentas Internas.

**Art. 7.- De la suspensión de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.-** La Administración Tributaria podrá suspender la vigencia de la autorización para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios previa notificación al contribuyente, cuando este no haya cumplido con la obligación de presentación de sus declaraciones tributarias, sus anexos cuando corresponda, realizado el pago de las obligaciones declaradas o cuando la información proporcionada por el sujeto pasivo en el Registro Único de Contribuyentes, no pueda ser verificada por la Administración Tributaria.

Para el caso de los contribuyentes autorizados a utilizar sistemas computarizados, la suspensión procederá también cuando no cumplan los requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, derivados de dicha autorización. No sustentarán crédito tributario, ni costos o gastos, los comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios que hayan sido emitidos mientras dure la suspensión de la autorización. Para este efecto, el Servicio de Rentas Internas pondrá a disposición de la

ciudadanía los mecanismos necesarios para verificar la vigencia de los mencionados comprobantes.

**Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.** - Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de impuestos, a pesar de que el adquirente no los solicite o exprese que no los requiere. Dicha obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes, aun cuando se realicen a título gratuito, autoconsumo o de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluso si las operaciones se encuentren gravadas con tarifa cero (0%) del impuesto al valor agregado.

La emisión de estos documentos será efectuada únicamente por transacciones propias del sujeto pasivo autorizado.

El Servicio de Rentas Internas, mediante resolución, establecerá el monto sobre el cual las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y aquellas inscritas en el Régimen Impositivo Simplificado, deberán emitir comprobantes de venta.

De igual manera, se establecerá la periodicidad de la emisión de un comprobante de venta resumen por las transacciones efectuadas correspondientes a valores inferiores a los establecidos en la mencionada resolución. No obstante, lo señalado en el inciso anterior, a petición del adquirente del bien o servicio, se deberá emitir y entregar comprobantes de venta, por cualquier monto.

En las transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo se deberá emitir comprobantes de venta por cualquier valor. Los sujetos pasivos inscritos en el régimen simplificado deberán sujetarse a las normas particulares de dicho régimen.

Las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deberán emitir comprobantes de venta de manera obligatoria en todas las transacciones que realicen, independientemente del monto de las mismas.

En los casos en que se efectúen transacciones al exterior gravadas con Impuesto a la Salida de Divisas, el agente de percepción emitirá el comprobante de venta por el servicio prestado en el que además de los requisitos establecidos en este reglamento se deberá detallar el valor transferido y el monto del Impuesto a la Salida de Divisas percibido.

Los trabajadores en relación de dependencia no están obligados a emitir comprobantes de venta por sus remuneraciones.

Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las instituciones del sistema financiero nacional, podrán emitir un solo comprobante de retención a sus clientes y proveedores, individualmente considerados, cuando realicen más de una transacción por mes.

El comprobante de retención así emitido deberá estar disponible para la entrega dentro de los cinco primeros días del mes siguiente. Los agentes de retención del impuesto a la salida de divisas, cuando realicen la transferencia de valores gravados con el impuesto, emitirán el respectivo comprobante de retención al momento en que se realice la retención del impuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y en su reglamento de aplicación.

Los comprobantes de retención deberán estar a disposición de los contribuyentes del impuesto a la salida de divisas, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de retención.

### **Definiciones Conceptuales.**

A continuación, se definirá las variables más importantes del desarrollo del proyecto.

## **Contabilidad.**

Contabilidad es la técnica mediante el cual se registran, clasifican y resumen las operaciones realizadas y los eventos económicos, naturales y de otro tipo, identificables y cuantificables que afectan a la entidad, ayudando así a tomar decisiones correctas.

La contabilidad es una ciencia, que utiliza una serie de técnicas que le permiten registrar, cuantificar y analizar un conjunto de datos económicos en un orden cronológico para producir información veraz y oportuna que permita a la empresa tomar las mejores decisiones.

Es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos. (Rodríguez D. , 2015).

El libro Contabilidad básica y documentos mercantiles, de Daniel García Ayaviri, define la contabilidad de la siguiente manera: “La ciencia y la técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre su actividad”.

La contabilidad es un sistema de información que trata de conocer a fondo la situación de una compañía o entidad financiera llevando las cuentas de todos sus movimientos (entradas y salidas de dinero y un larguísimo etcétera). El objetivo de la contabilidad es el de registrar todas las transacciones de una empresa y poder disponer así de un análisis en profundidad sobre su estado económico y financiero (Rabelo, 2013).

“Se toma en cuenta que la contabilidad sirve para la clasificación y registro de toda transacción realizada, por la cual se ayuda como soporta para la toma de decisiones, tomando en cuenta las ideas anteriores por los autores que nos señala que la contabilidad nos da a comprender a fondo los movimientos de una compañía”.

## **Registros Contables.**

El registro contable es el elemento físico en el cual se conservan los datos relacionados con las operaciones de la empresa. Los registros contables son denominados “libros de comercio” y el código de comercio se refiere a ellos con esta última denominación. Si bien el código exige la presentación de libros de comercio encuadernados en la práctica, el uso de las computadoras dio paso a los libros de hojas movibles. Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo. (Salinas, 2014).

Registro contable es un concepto que suele emplearse como sinónimo de apunte contable o de asiento contable. Se trata de la anotación que se realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento económico.

El registro contable, por lo tanto, da cuenta del ingreso o de la salida de dinero del patrimonio de una corporación. Cada nuevo registro contable implica un movimiento de recursos que se registra en él debe (la salida) o en el haber (el ingreso).

Por lo general, el registro contable siempre mantiene su doble condición. Todo movimiento supone una modificación del activo y del pasivo: al ingresar dinero, crece el activo y se reduce el pasivo; al egresar, pasa lo contrario. (Julian Perez Porto, 2014).

“Lo antes expuesto por las autoras ya mencionadas nos muestra que los registros contables son más que anotaciones donde se realizan las operaciones de egresos e ingresos de actividades, como nos indica la autora (salinas-2014) que los registros contables son exigidos ser presentando por las normas de derecho mercantil con objetivo de facilitar información necesaria”.

## **Estados financieros.**

Los estados financieros son el reflejo de la fidelidad de una empresa. Forman parte de un documento o informe que recopila datos precisos sobre la contabilidad de una compañía. Dentro de lo que es la definición de los estados financieros también tenemos que tener en cuenta que el periodo de tiempo estipulado para calcularlos se desarrolla anualmente.

Balance de situación: para evaluar el patrimonio de la empresa.

La cuenta de pérdidas y ganancias: para saber la línea de evolución entre gastos e ingresos.

La memoria contable: para revisar y cumplimentar la contabilidad de los dos apartados anteriores.

El flujo de efectivo: para calcular las variaciones del capital y sus movimientos. La evolución del patrimonio neto (Economía Simple.net, 2016).

Es una práctica estándar para las empresas presentar estados financieros que se adhieran a los principios de contabilidad generalmente aceptados para mantener la continuidad de la información y la presentación a través de las fronteras internacionales. Los estados financieros son a menudo auditados por agencias gubernamentales, contadores, firmas, etc. para asegurar la exactitud y para propósitos de impuestos, financiamiento o inversión.

En el caso de una empresa, como hemos comentado, los estados financieros básicos son toda la información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada y en una forma fácil de entender. Por lo general incluyen cuatro estados financieros básicos, acompañados de una explicación y análisis. (Perez, 2018).

“La información antes expuesta, cual nos indica que los estados financieros nos dan a proporcionar la facilidad y el adecuado funcionamiento de la

empresa para dar información a sus administradores, estos informes son muy importantes ya que nos muestra la situación de una empresa las variaciones que puede surgir durante un periodo determinado”.

### **Impuesto.**

Es definitiva los impuestos son tributos que pagamos cada persona, familiar o empresa al Estado para poder pagar las necesidades colectivas, que afectan a toda la población.

Debemos saber que todos los impuestos no son iguales, porque no todos pagamos los mismos impuestos, dependiendo de nuestra riqueza deberemos pagar más o menos.

### **Tipos de impuestos:**

- **Impuestos Directos:** los impuestos directos son los gravámenes establecidos por ley que debemos pagar todos nosotros y se aplican directamente de las personas que tienen los ingresos o el patrimonio gravado.
- **Impuestos Indirectos:** otro tipo de impuestos son los impuestos indirectos, son gravámenes que recaen sobre determinados productos o servicios. Estos impuestos son iguales para todos y no tienen en cuenta la capacidad de pago del contribuyente. (Broseta, 2015).

El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de sus partes.

De las definiciones anteriores se puede ver que existen ciertos elementos en común como que los impuestos son coercitivos, es decir que el Estado los fija unilateralmente, limitan el poder de compra del consumidor y se destinan sin ninguna especificación a cubrir la satisfacción de necesidades colectivas o a cubrir los gastos generales del Estado. (Cienfuego).

“De acuerdo con la investigación, los impuestos son más que nada que la contribución más importante, a través de ellos se consigue la mayoría de los beneficios públicos, el gobierno obtiene los requerimientos suficientes para llevar a concluir sus acciones. Se sujetan de manera habitual y particular a las personas físicas o jurídicas sobre sus riquezas y ganancias económicas”.

### **Renta.**

La renta como tal es uno de los conceptos básicos de la Economía, clave para la determinación de las grandes macro magnitudes de un país y fundamental en el ámbito de la Economía Pública, tanto en la configuración de algunos de los principales impuestos como en la actuación del Estado a partir del gasto público.

El concepto económico de renta parte de un enfoque amplio. En la contabilidad Nacional la renta supone la remuneración que obtienen los factores productivos (capital y trabajo) por su participación en los procesos de producción de bienes y servicios.

Esa corriente económica revierte en las propias empresas generadoras de esos bienes y servicios en forma del gasto que realizan las familias, cerrando ese flujo circular que tiene en la renta su principal elemento. (Barberan).

Renta se define como cualquier tipo de ingreso periódico. Existen diferentes tipos de rentas y estas dependen del nivel al que se ve el concepto de renta, quién es el acreedor de esta; y el concepto por el cual se cobra. Una de las características indispensables para poder llamar a un ingreso renta, es que su flujo se encuentre asegurado por lo menos por un monto.

La distribución de la renta en un país se refiere a la distribución del ingreso nacional entre los distintos factores productivos: trabajo, tierra, capital. Esta distribución no necesariamente es igualitaria lo que puede derivar en la creación de distintas clases sociales de acuerdo a su nivel de ingreso. (Roldan, 2018).

“A través de las investigaciones antes expuestas por los autores, indica que la renta son todos los ingresos de personas reales conforme los resultados de su actividad económica, cuales se deben efectuar por las ganancias o interés que realizan habitualmente, es perceptivo para todo sujeto cuando la totalidad de sus rentas estén establecidas por ingresos exentos. La renta es el beneficio que logra el empresario de un bien mueble o inmueble a cambio de una adquisición conservada o eventual de dicho bien”.

### **Retenciones.**

La retención es un concepto que se utiliza para nombrar a la cantidad que se retiene de un salario o de otra percepción económica para pagar un Impuesto o una deuda en caso de embargo.

En general, supone un porcentaje sobre las rentas de las personas o de las entidades, las cuales están obligadas a ingresar en la Hacienda Pública una cantidad en concepto de pago del impuesto. Este concepto se emplea tanto en contabilidad como en economía y finanzas para hacer referencia a la parte retenida de un sueldo o de un ingreso. Con la pretensión de evitar las distorsiones del mercado o bien para redistribuir la riqueza, un sector aplica dichas retenciones para aprovechar, en definitiva, las ventajas comparativas de un país. (Economía simple.net, 2016).

Si buscamos comprender el término 'retención' en su sentido más básico, debemos decir que es el acto de retener, contener un elemento, un producto, un ente abstracto en determinado espacio o en poder de determinada persona.

Este término se aplica a diversas situaciones, siempre significando la permanencia de un elemento X sin posibilidad de ser extraído. La retención, puede ser tanto voluntaria como involuntaria, espontánea o planeada, interna o externa y los resultados generados por tal retención también pueden variar de caso a caso.

Una de las acepciones más comunes del término retención, es la que tiene que ver con la retención de ideas, conocimientos e información en nuestra memoria. Esta retención es en la mayoría de los casos producida por el estudio, la práctica y el contacto permanente con los conceptos retenidos. Tal es así que un estudiante retiene lo que estudia en su cabeza a través de diferentes técnicas de aprendizaje. (Bembibre, 2009)

Las retenciones han permanecido durante muchos años donde tribus le rendían cuenta a sus gobernantes, en ese entonces ya había conocimientos contables, como nos indican los autores es un porcentaje designado por la ley y así reaccionar nuestros fondos al país.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

La empresa FINISTCORP S.A. siendo creada en el año 2004 en la provincia de guayas del Cantón Durán, con sus 15 años se ha encargado a la compra y venta de alcohol, para sus fines destinarios en el mercado conformada por su gerente propietario y varios empleadores.

#### **Visión.**

En los últimos tiempos la empresa FINISTCORP S.A. se ha enfocado en generarse a base de sus nuevos productos de calidad en la cual tratamos idear de manera factible, sutil y eficaz para beneficios de nuestros clientes futuros, y lograr ser una empresa con excelente relación armónica en nuestro entorno.

#### **Misión.**

FINISTCORP S.A. somos una empresa que nos dedicamos a la compra y venta de alcohol, cual nos hace diferencia a la excelente atención a nuestros adquirientes y nos esforzamos para surgir en la industria, el propósito de nuestra organización es obtener y comercializar productos de mejor condición para nuestros clientes.

**CUADRO N°1**

**ORGANIGRAMA EMPRESARIAL**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina.

**CUADRO N°2 MATRIZ FODA FINISTCORP. S.A.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Pocas industrias similares en el país.	Ampliación de la organización.	Se cuenta con poca publicidad.	La oferta y demanda de la competencia.
Disponibilidad de mano de obra.	Buena relación con proveedores y agentes.	Falta de organización en la entrega de los productos.	Nuevos costos relacionados con la ley.
Capacidad de adaptación.	Creación de nuevos empleos.	Falta de capacitación para ofertar el producto.	Cambios desfavorables en los consumos.

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina.

## **Diseño de investigación.**

### **Investigación Cuantitativa.**

El diseño de la investigación cuantitativa forma el método experimental común de la mayoría de las disciplinas científicas. En tiempos, a estos experimentos se los designaba como ciencia verdadera y emplean medios matemáticos y estadísticos tradicionales para medir los resultados de manera concluyente.

Son los más utilizados por los científicos físicos, aunque las ciencias sociales, la educación y la economía también han recurrido a este tipo de investigación. Es lo contrario de la investigación cualitativa.

Todos los experimentos cuantitativos utilizan un formato estándar, con algunas pequeñas diferencias inter-disciplinarias para generar una hipótesis que será probada o desmentida. Esta hipótesis debe ser demostrable por medios matemáticos y estadísticos y constituye la base alrededor de la cual se diseña todo el experimento. (Shuttleworth, 2008)

En estos diseños se suelen tener dos o más grupos y los participantes son asignados al azar. Efectúa a través del tiempo varias observaciones o una o más variables experimentales.

Es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, se trata, de estudios donde no se hacen variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Los diseños no experimentales se pueden clasificar en transaccionales y longitudinales.

Campbell y Stanley (1966) dividen los diseños experimentales en tres clases:

Pre experimentales, experimentos puros y cuasi experimentos.

Los diseños panel son similares a las dos clases de diseños vistas anteriormente, sólo que el mismo grupo de participantes es medido u observado en todos los tiempos o momentos. En los diseños panel se tiene la ventaja de que, además de conocer los cambios grupales, se conocen los cambios individuales. Este tipo de diseños sirve para estudiar poblaciones o grupos más específicos y es conveniente cuando se tienen poblaciones relativamente estáticas. (Camargo, 2013).

“En base de la investigación de ambos autores la cual nos indica que el diseño de investigación cuantitativa sirve para poder realizar mi proyecto y obtener una encuesta y mediante una investigación experimental de la cual ambos autores se basan en tener varias hipótesis en el diseño para poder evaluar la solución de manera evidente para el proyecto”.

### **Investigación de Campo.**

Investigación de campo es aquella que se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas) con el fin de dar respuesta a alguna situación o problema planteado anticipadamente.

Uno de los campos que más problemática levanta entre los investigadores es el de elegir qué tipo de investigación es el más idóneo para cada caso. Este conflicto parte del hecho de que no hay un único procedimiento estándar, sino que en función de las características particulares de cada investigación de campo se podrán usar diferentes diseños.

Entre los más utilizados nos encontramos por ejemplo son el diseño experimental, consistente en someter el objeto de estudio a una serie de procesos controlados por el investigador de forma que se puedan recoger de forma exacta los efectos que cada proceso o variable ha surtido sobre el objeto de estudio. (Definición MX, 2016)

“El investigador deberá entrar en contexto para entender cómo puede afectar el problema en dicho lugar, así como también tendrá que consultar

a fuentes cercanas; datos que obtendrá y deberá analizar teniendo en cuenta los diferentes factores, como las variables psicológicas, educativas, sociales, entre otros. La investigación es llevada a cabo en el lugar donde existe la problemática u objeto de estudio”.

- El investigador logra profundizar el conocimiento para una mayor seguridad y soporte al momento de manejar la información recabada.
- Se apoya en datos anteriores para poder planificar el trabajo a realizar y el posterior análisis de la información recogida.
- Los datos recopilados se obtienen mediante técnicas como las entrevistas y cuestionarios.
- El investigador en algunos casos debe mentir acerca de su identidad, de manera que así pueda llegar a conseguir mayor información proveniente de las personas afectadas, por ejemplo. (Recursos De Ayuda, 2017).

“A partir del análisis primeramente expuesto por los autores, la investigación de campo nos indica que mediante este método podremos obtener nuevos conocimientos y ampliar la información, para entender y encontrar un recurso al problema ya sea de cualquier índole, en un contexto específico. Y al igual poder hallar sus etapas y sus técnicas directamente desde la realidad para una favorable investigación”.

### **Investigación Explicativa.**

La investigación explicativa se orienta a establecer las causas que originan un fenómeno determinado. Se trata de un tipo de investigación cuantitativa que descubre el por qué y el para qué de un fenómeno. Se revelan las causas y efectos de lo estudiado a partir de una explicación del fenómeno de forma deductiva a partir de teorías o leyes. Los resultados y conclusiones de este tipo de investigación representan un nivel profundo de conocimiento del objeto estudiado (Yanez D. , lifeder.com)

Quien realiza una investigación explicativa pretende analizar cómo las cosas interactúan, por lo que es importante tener suficiente comprensión previa del fenómeno. Existen estudios explicativos para hacer diagnósticos, predicciones y evaluaciones. (Yanez D. , 2011).

“Con este tipo de investigación en la cual se procede a una averiguación no tan solo sobre el problema si no que a su vez se obtiene un por qué se suscita, la investigación explicativa se basa en indagar dar una solución al problema y así se pretende esclarecer la relación de la causa y efecto”.

### **Investigación Exploratoria.**

La investigación exploratoria es la que se realiza para conocer el argumento sobre un tema que es objeto de estudio. Su objetivo es encontrar todas las pruebas relacionadas con el fenómeno del que no se tiene ningún conocimiento y aumentar la posibilidad de realizar una investigación completa. (Semerena).

Los resultados de este tipo de tipo de investigación nos dan un panorama o conocimiento superficial del tema, pero es el primer paso inevitable para cualquier tipo de investigación posterior que se quiera llevar a cabo. Con este tipo de investigación o bien se obtiene la información inicial para continuar con una investigación más rigurosa, o bien se deja planteada y formulada una hipótesis (que se podrá retomar para nuevas investigaciones, o no). (universia costa rica, 2017).

“Lo que nos manifiesta primeramente los autores sobre la investigación antes realizada que la investigación exploratoria se efectúa procediendo con argumentar sobre un tema para así conocer y dar un acercamiento sobre el problema, con este tipo de indagación nos favorecería para así dar una conjetura conveniente para el proyecto en proceso, nos permitirá estudiar y conocer sobre algún inconveniente que se observe”.

## **Investigación Correlacional.**

La investigación correlacional busca variables que parecen interactuar entre sí, de modo que cuando una variable cambia, la persona, al hacer una investigación, tendrá clara la manera en la que la otra variable también cambia. (Escarcega).

Los estudios correlacionales se distinguen de los descriptivos principalmente en que, mientras estos últimos se centran en medir con precisión las variables individuales, los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables, pudiéndose incluir varios planes de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación. (Ojeda, 2017).

“El autor antes mencionado nos dice que la investigación correlacional es un procedimiento en la cual se relacionan entre dos variables en sí, cual se busca que se obtenga de manera clara, con el proyecto que se está elaborando con este método podríamos tener una determinación entre dos variables, evaluar con consistencia y tener una predicción”.

## **Población.**

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

Entre éstas tenemos:

- **Homogeneidad.** - Que todos los miembros de la población tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación.
- **Tiempo.** - Se refiere al período de tiempo donde se ubicaría la población de interés. Determinar si el estudio es del momento

presente o si se va a estudiar a una población de cinco años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

- **Espacio.** - Se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en específico.
- **Cantidad.** - Se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar.

La población de la investigación es generalmente una gran colección de individuos u objetos que son el foco principal de una investigación científica. Las investigaciones se realizan en beneficio de la población. Sin embargo, debido a los grandes tamaños de las poblaciones, los investigadores a menudo no pueden probar a cada individuo de la población, ya que consume mucho dinero y tiempo.

Por lo general, la descripción de la población y las características comunes de sus miembros son las mismas. "Los funcionarios del gobierno" constituyen un grupo bien definido de personas que pueden ser consideradas una población y todos los miembros de esta población son de hecho funcionarios del gobierno. (Metodología de la Investigación , 2010)

“El autor antes expuesto nos señala que la metodología de investigación en población se basa en colección de individuos u objetos mediante la cual se permitirán ser realizadas las observaciones y será posible generalizar los resultados obtenidos del estudio hacia el resto de la población o naturaleza”.

### **Muestra.**

La muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.

En los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística pues el interés no es generalizar los resultados a una población más amplia, ya que lo que se busca en una investigación de enfoque cualitativo es profundidad, motivo por el cual se pretende calidad más que cantidad, en donde lo fundamental es la aportación de personas, participantes, organizaciones, eventos, hechos etc., que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación que se han planteado.

La composición y tamaño de la muestra cualitativa depende del desarrollo del proceso inductivo de investigación a desarrollar, el cual existe una gran diversidad de estudios que varían con los tamaños de la muestra a investigar.

Dentro de esta investigación, se utilizará el método de muestreo no probabilístico a través del muestreo por conveniencia intencional y premeditada, siguiendo un criterio estratégico, seleccionando a quienes más conocimientos tienen del tema. Para el método no probabilístico no existe una fórmula para determinar el tamaño de la muestra. (Lopez, 2011).

Es una herramienta de investigación científica. Su función básica es determinar que parte de una realidad en estudio (población o universo) debe examinarse con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población. El error que se comete debido al hecho de que se obtienen conclusiones sobre cierta realidad a partir de la observación de solo una parte de ella, se denomina error de muestreo. Obtener una muestra adecuada significa lograr una versión simplificada de la población, que reproduzca de algún modo sus rasgos básicos.

En todas las ocasiones en que no es posible o conveniente realizar un censo, lo que hacemos es trabajar con una muestra, entendiendo por tal una parte representativa de la población. Para que una muestra sea representativa, y por lo tanto útil, debe de reflejar las características de la misma. (IUTA, 2010).

“Este tipo de investigación nos indica que es un subconjunto de derivado de la población sobre la cual se pretende llevar a cabo. Esta investigación se obtendría una aproximación de la información requerida para el análisis en causa, nos dará facilidad para indagar internamente.

Mediante una muestra lograremos analizar sus registros con mayor precisión, es beneficioso tomar en cuenta este proceso para la mejor elaboración de la encuesta para los colaboradores”.

### CUADRO N° 3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

<b>DIRECTIVOS Y COLABORADORES</b>	<b>POBLACION</b>	<b>MUESTRA</b>
<b>Representante legal</b>	1	1
<b>Gerente Financiero</b>	1	1
<b>Contador</b>	1	1
<b>Asistente Contable</b>	1	1
<b>Vendedores</b>	3	3
<b>Jefe de Bodega</b>	1	1
<b>Asistente De Bodega</b>	2	2
<b>Total</b>	10	10

Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina.

### CUADRO N°4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Encuesta	Cuestionario

Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina.

Encuesta conjunto de preguntas especialmente diseñadas y pensadas para ser dirigidas a una muestra de población, que se considera por determinadas circunstancias funcionales al trabajo, representativa de esa población, con el objetivo de conocer la opinión de la gente sobre determinadas cuestiones corrientes y porque no también para medir la temperatura de la gente acerca de algún hecho específico que se sucede en una comunidad determinada y que despierta especial atención entre la opinión pública y que capaz requiere de la realización de una encuesta para conocer más a fondo cuál es la sensación de la gente y así proceder. (Ucha, 200/8)

La encuesta es una de las técnicas o estrategias más utilizadas en el área de investigación, dado que favorece la obtención de datos fundamentales para el análisis de diversas temáticas, permitiendo una mayor eficacia y rapidez en el procedimiento.

Numerosos estudios se han llevado a cabo mediante el empleo de esta metodología, los cuales han abarcado una amplia variedad de temas o asuntos. Así, pues, se han desarrollado a nivel mundial encuestas sobre temas generales y específicos en el área de la salud, encuestas sobre el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicotrópicas, encuestas sobre hábitos de higiene personal, sobre alimentación, sobre la satisfacción del cliente respecto al disfrute de servicios variados, entre otras. (TU GIMNASIA CEREBRAL, 2014)

“Para esta propuesta se contará con la siguiente técnica: encuesta, se utilizaran cuestionarios en la cual se elaborará informes a través de preguntas, que realizare dentro de la población mediante la presente encuesta se lograra reunir los datos necesarios con la finalidad de sustentar la problemática planteada en la investigación.

Con este cuestionario nos permitirá descubrir las deficiencias que se están presentando, y serán contestadas por colaboradores de la identidad quienes conocen y manejan los procesos de la empresa”.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se expone el análisis realizado de las encuestas aplicadas a los colaboradores de la empresa FINISTCORP S.A. Logrando sustentar la problemática planteada de la investigación y la solución que se pretende dar a la misma.

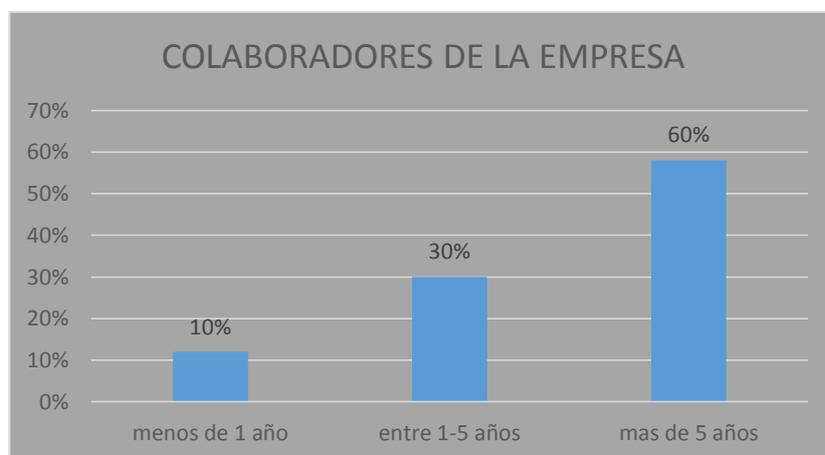
#### 1.- ¿Desde cuándo usted forma parte de la empresa FINISTCORP S.A.?

**Tabla 4.1 Colaboradores y directivos de la empresa**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
MENOS DE 1 AÑO	1	10%
ENTRE 1-5 AÑOS	3	30%
MAS DE 5 AÑOS	6	60%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Grafico 4.1 Colaboradores y directivos de la empresa**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

#### **Análisis.**

Como principio de esta encuesta que se realizó a los colaboradores y directivos de la empresa con la finalidad de indagar el cierto tiempo que

Llevar laborando para la empresa, se pudo observar que 6 colaboradores que representan el 60% de la muestra tienen más de 5 años, luego 3 colaboradores con un 30% de entre 1-5 años que se encuentran dentro de ese tiempo, seguidamente el 10 colaboradores de menos de 1 año siendo parte del negocio con un porcentaje de 10%, Y la cual permite conocer el tiempo que llevan como colaboradores de la empresa para el desarrollo eficiente de la encuesta.

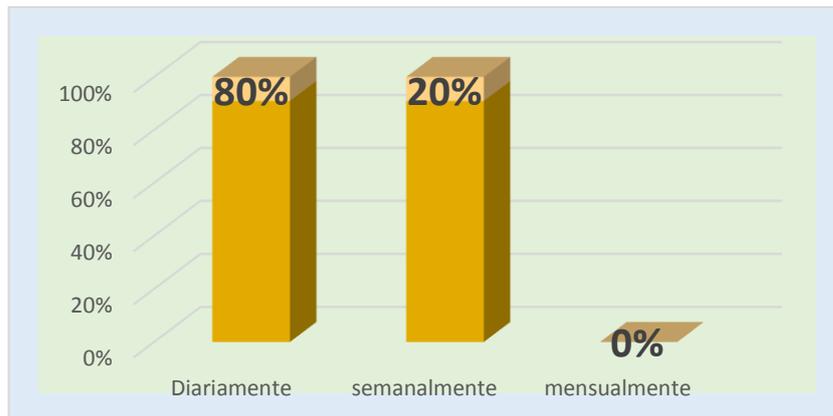
**2.- ¿Indique con qué periodo de tiempo FINISTCORP S.A. adquiere bienes y servicios para el desarrollo de una actividad comercial?**

**Tabla 4.2 Entrega de productos**

	Cantidad	Porcentaje
Diariamente	8	80%
semanalmente	2	20%
mensualmente	0	0%
<b>total</b>	10	100%

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Grafico 4.2 Entrega de productos**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Análisis.**

Ante la pregunta formulada 8 colaboradores que evidencia con un 80% de diariamente dando como mayor resultado, seguidamente de 2 colaboradores con un 20% de semanalmente y un 0% de mensualmente

como respuesta que nos dieron los colaboradores y directivos de la empresa, por medio esta respuesta podemos verificar con que tiempo obtienen sus bienes y servicios.

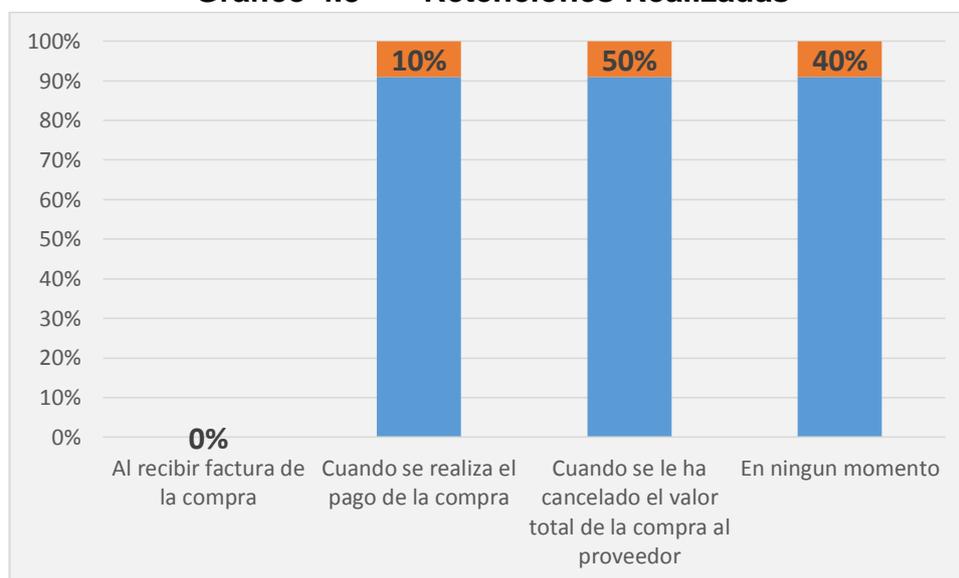
### 3.- Tomando en consideración la pregunta anterior señale en qué momento se realiza la retención en la fuente

**Tabla 4.3 Retenciones Realizadas**

	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Al recibir factura de la compra	0	0%
Cuando se realiza el pago de la compra	1	10%
Cuando se le ha cancelado el valor total de la compra al proveedor	5	50%
En ningún momento	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina.**

**Grafico 4.3 Retenciones Realizadas**



**Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina.**

### **Análisis.**

Al constatar la muestra escogida, en qué momento se realiza la retención en la fuente, se pudo observar que 5 colaboradores nos indicaron que hubo un 50% cuando se cancela el valor total de la compra al proveedor y con

un resultado de 4 colaboradores como resultado de un 40% de que en ningún momento, dando como constancia de que hay una falta al momento de sus retenciones como respuesta de los colaboradores, luego 10 colaboradores respondieron con un 10% que es cuando se realiza el pago de la compra.

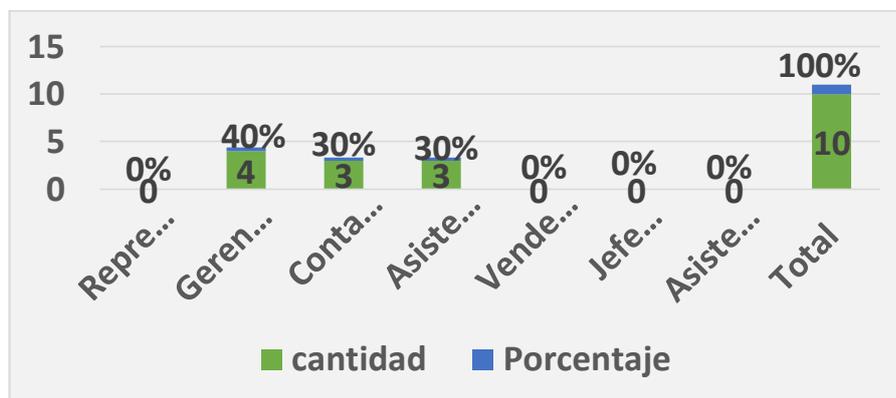
**4.- ¿Indique quiénes son las personas responsables de la elaboración de las retenciones en la fuente en la empresa FINISTCORP S.A.?**

**Tabla 4.4 Elaboración de las retenciones**

	cantidad	Porcentaje
Representante legal	0	0%
Gerente Financiero	0	40%
Contador	0	30%
Asistente Contable	0	30%
Vendedores	0	0%
Jefe de bodega	0	0%
Asistente De Bodega	0	0%
Cualquiera de estas personas	0	0%
<b>Total</b>	10	100%

Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina

**Grafico 4.4 Elaboración de las retenciones**



Elaborado por: González Echeverría Elsa Karina

**Análisis.**

Los encuestadores manifestaron con un porcentaje de 100% cualquier de los colaboradores que se encuentre en el momento se encarga de realizar las retenciones, y en la cual no se encuentra registro de una persona encargada en sí, se observa un descontrol en la compañía y cual se comete este tipo de errores en sus retenciones.

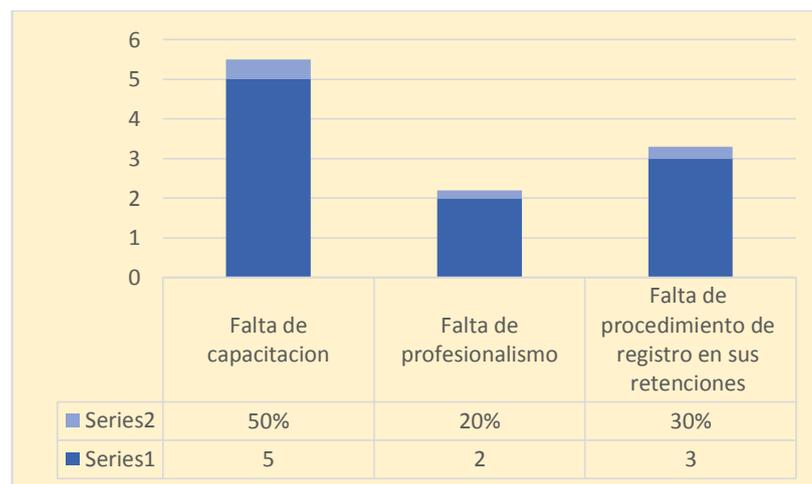
**5.- Señale una causa a la que usted considera de que llegan a efectuarse ciertos errores en las retenciones.**

**Tabla 4.5 Errores en las retenciones**

	Cantidad	Porcentaje
Falta de capacitación	5	50%
Falta de profesionalismo	2	20%
Falta de procedimiento de registro en sus retenciones	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Gráfico 4.5 Errores en las retenciones**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

### **Análisis**

Se comprueba que las causas que se considera de que lleguen a efectuarse ciertos errores en las retenciones, que 5 de los colaboradores

cual dio como resultado con un 50% de falta de capacitación y 2 de colaboradores dieron como resultado de un 20% de falta de profesionalismo y seguidamente 3 de sus colaboradores con un resultado de un 30% falta de procedimiento de registro en sus retenciones. Por la cual se observa que existen falencias en conocimiento en sus registros.

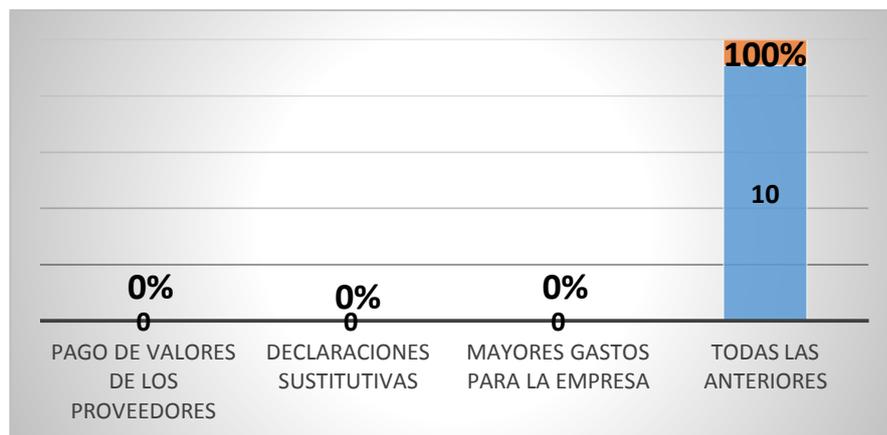
## 6.- ¿El incorrecto tratamiento contable y tributario del registro de las retenciones en la fuente ocasiona para la empresa?

**Tabla 4.6 Incorrecto Tratamiento**

	Cantidad	Porcentaje
Pago de valores de los proveedores	0	0%
Declaraciones sustitutivas	0	0%
Mayores gastos para la empresa	0	0%
Todas las anteriores	10	100%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Gráfico 4.6 Incorrecto Tratamiento**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

### **Análisis.**

Se confirma con un total del 100% de los encuestados que se encuentra el incorrecto tratamiento contable y tributario del registro de las retenciones

en la fuente que se ocasiona para la empresa, por pago de valores de los proveedores, declaraciones sustitutivas y mayores gastos para la empresa

**7.- Según su criterio, la realización de la Propuesta de análisis a los registros contables de las retenciones en las fuentes de la empresa**

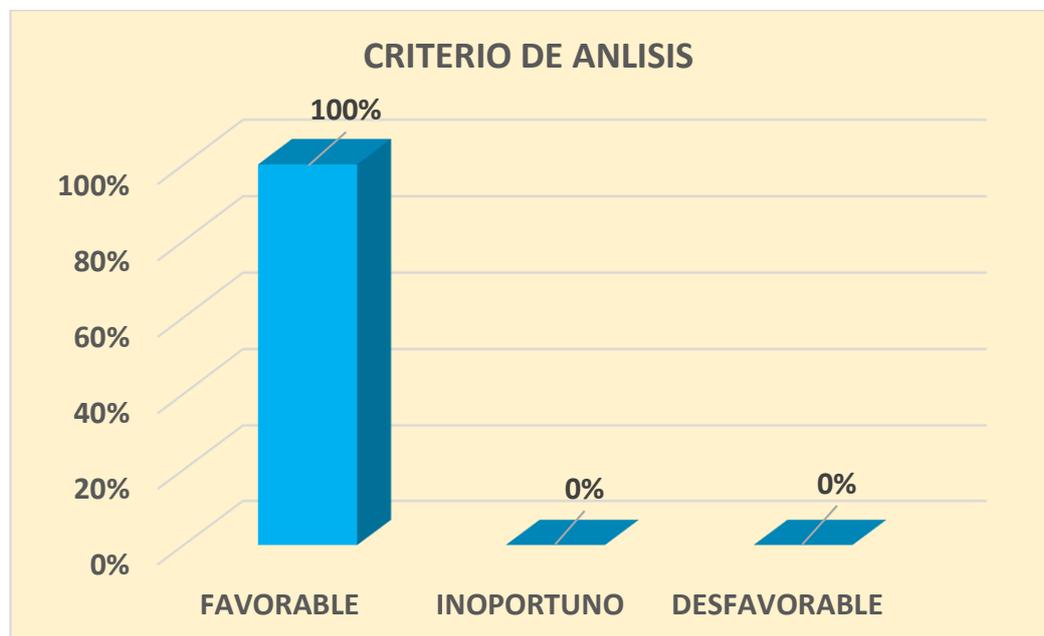
**FINISTCORP S.A. seria:**

**Tabla 4.7 Criterio de Análisis**

	Cantidad	Porcentaje
Favorable	10	100%
Inoportuno	0	0%
Desfavorable	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Gráfico 4.7 Criterio de Análisis**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Análisis.**

Al constatar por los colaboradores que, con esta encuesta, se logró comprobar con un 100% de porcentaje favorable que con la propuesta de análisis de los registros contables de la empresa FINISTCORP S.A. Será

beneficioso para sus retenciones, luego con un 0% de inoportuno que nos indica que no ocasionamos inconvenientes con nuestra opinión y seguidamente de un 0% desfavorable se evidencia que con nuestra propuesta no se está desfavoreciendo a la empresa sino lo contrario.

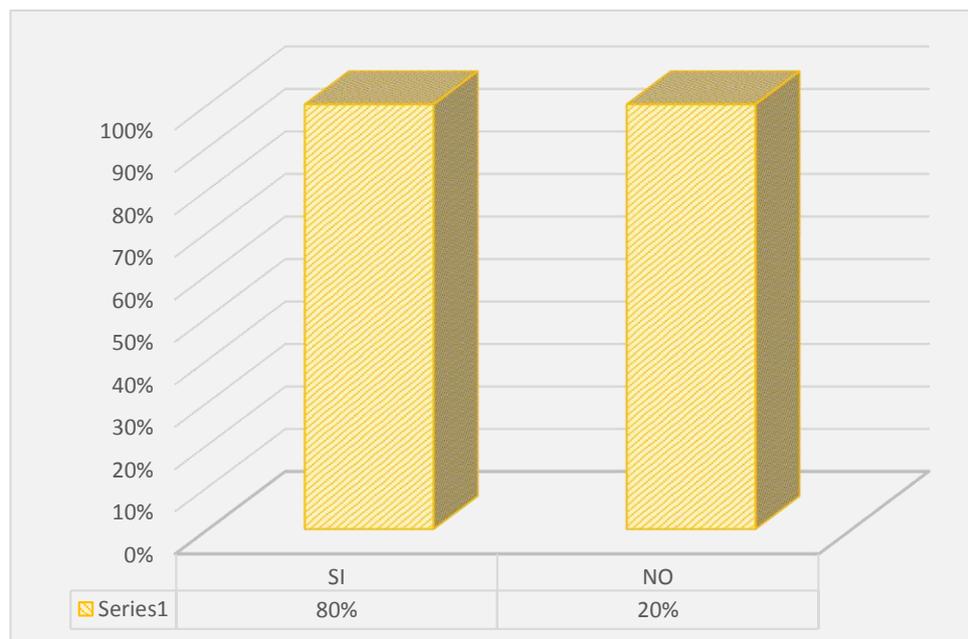
**8.- ¿Cree usted que las capacitaciones y talleres sobre el registro y tratamiento de las retenciones en la fuente sería una estrategia favorable para la empresa?**

**Tabla 4.8 Estrategia favorable**

	Cantidad	Porcentaje
Si	8	80%
No	2	20%
<b>Total</b>	10	100%

**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

**Grafico 4.8 Estrategia favorable**



**Elaborado por:** González Echeverría Elsa Karina

## **Análisis**

Se verifica con la encuesta 8 colaboradores contestaron si como resultado de un 80% y 2 de sus colaboradores respondieron dando como resultado de un 20% de no y con la mayoría del porcentaje de un sí, nos certifica que sería favorable para los colaboradores las capacitaciones y talleres, tengan conocimiento al momento de sus retenciones y luego tengan complicaciones.

**ANÁLISIS FINANCIERO: COMPORTAMIENTO DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE DE LA EMPRESA  
FINISTCORP S.A. DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

**EMPRESA FINISTCORP S.A.**

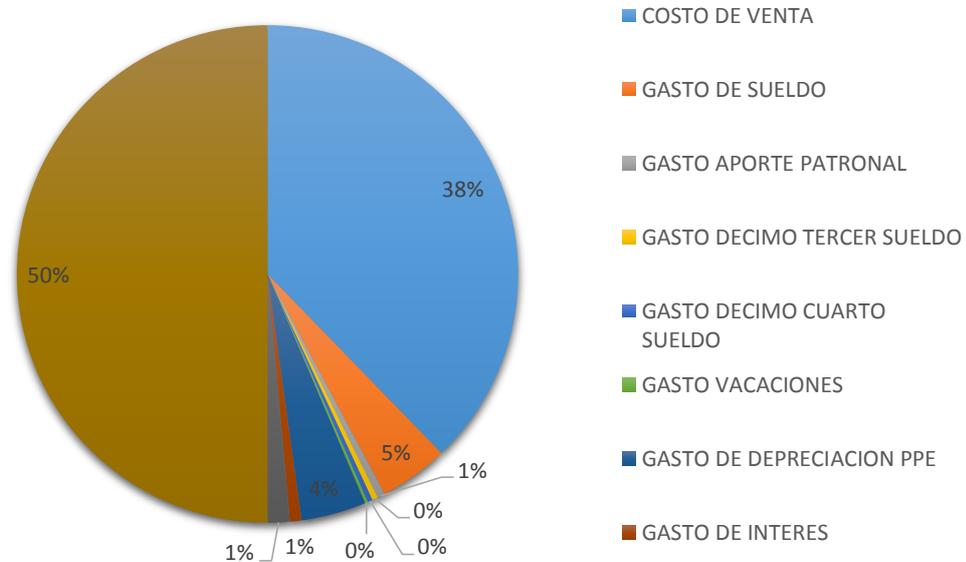
Retenciones en la fuente declaración original												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>RET FTE 1%</b>	560,5	490,56	654,12	320,48	658,52	407,15	581,02	623,52	365,2	458,67	690,57	701,45
<b>RET FTE 2%</b>	457,03	352,42	557,64	298,54	487,13	389,62	570,58	589,25	430,25	309,56	478,03	587,56
<b>RET FTE 8%</b>	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56	720,56
<b>RET FTE 10%</b>	812,52	812,52	812,52	812,52	812,52	812,52	812,52	812,52	1749,5	812,52	812,52	812,52
<b>RET IVA 30%</b>	901,25	879,56	548,69	760	894,06	689,52	906,59	687,98	785,56	809,59	728,49	841,46
<b>RET IVA 70%</b>	285,46	205,47	301,49	198,56	259,52	223,03	109,58	143,56	369,52	301,1	205,89	265,41
<b>RET IVA 100%</b>	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5	1400,5
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>5137,82</b>	<b>4861,59</b>	<b>4995,52</b>	<b>4511,16</b>	<b>5232,81</b>	<b>4642,9</b>	<b>5101,35</b>	<b>4977,89</b>	<b>5821,09</b>	<b>4812,5</b>	<b>5036,56</b>	<b>5329,46</b>

Retenciones en la fuente declaración sustitutiva												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>RET FTE 1%</b>	103,2	-	98,45	-	-	160,48	125,48	260,56	108,58	295,48	360,56	465,42
<b>RET FTE 2%</b>	67,48	92,45	85,52	105,98	148,58	101,48	-	56,23	-	158	208	178,01
<b>RET IVA 30%</b>	95,47	107,56	-	-	82,48	76,06	42,5	70,25	-	100,98	300,12	258,59
<b>RET IVA 70%</b>	70,65	89,56	103,72	97,48	69,08	57,49	88,57	65,4	-	55,87	-	169,56
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>336,8</b>	<b>289,57</b>	<b>287,69</b>	<b>203,46</b>	<b>300,14</b>	<b>395,51</b>	<b>256,55</b>	<b>452,44</b>	<b>108,58</b>	<b>610,33</b>	<b>868,68</b>	<b>1071,58</b>

**EMPRESA FINISTCORP S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
31/12/2018

<b>INGRESOS</b>	
VENTAS	274682,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>274682,00</b>
<b>COSTO DE VENTA</b>	
COSTO DE VENTA	137341,00
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>137341,00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>137341,00</b>
<b>GASTOS</b>	
GASTO DE SUELDO	16200,00
GASTO APOORTE PATRONAL	1806,30
GASTO DECIMO TERCER SUELDO	1350,00
GASTO DECIMO CUARTO SUELDO	1158,00
GASTO VACACIONES	675,00
GASTO DE DEPRECIACION PPE	15230,29
GASTO DE INTERES	2720,00
GASTO NO DEDUCIBLE	5181,33
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>44320,92</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>181661,92</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>93020,08</b>
15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	13953,01
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>79067,07</b>
GASTOS NO DEDUCIBLES	5181,33
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>18534,65</b>
22% IMP A LA RENTA	4077,62
<b>UTILIDAD LIQUIDA</b>	<b>74989,45</b>

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 31/12/2018



### Análisis

El análisis realizado a las retenciones en la fuente declaradas en el ejercicio económico 2018 tanto en declaración original como en sustitutivas, reveló la problemática abordada en la presente investigación, datos que se muestran de manera porcentual en el gráfico antes expuesto donde los gastos no deducibles por concepto de retenciones asumidas por la empresa representan un 5% del total de los costos y gastos de la entidad además de ser considerados para el pago del impuesto a la renta, situación que evidencia la necesidad de establecer estrategias para el correcto tratamiento de estas retenciones.

## **PLAN DE MEJORA.**

### **Deficiencia**

La empresa FINISTCORP S.A. se encuentra con inconvenientes en el mal uso de sus retenciones, que se observó mediante a la propuesta de análisis a sus registros contables, se verifica el problema y darle solución a través de la idea que se plantea para así favorecer a la empresa y sus colaboradores.

### **Análisis.**

Mediante la resolución estudiada y procesada en la cual se pudo identificar bajos desempeños en sus registros, se detectó estas ineficiencias y planear la mejora continua para la entidad.

Con un plan de mejora para la empresa FINISTCORP S.A. podremos implementar talleres y capacitaciones en los que es retenciones para la empresa como objetivo general crear y diseñar un plan de mejora de importancia conocimiento para la entidad antes mencionada, este plan de mejoras sería mediante talleres y capacitación para los colaboradores de la empresa y serían en horarios que no interfieran en sus labores, ya que sería algo productivo para la empresa que es el buen manejo de sus retenciones.

ACCIONES	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	RECURSOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal del departamento de compra sobre el correcto uso de los porcentajes de retención.</li> <li>2. Registrar las retenciones en la fuente en el momento en que se genere el comprobante de compra.</li> <li>3. Verificar al cierre de cada mes que los porcentajes aplicados en cada una de las compras del mes sean los correctos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante Legal</li> <li>2. Contadora</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar las capacitaciones necesarias a través de la contratación de un especialista en el área de impuestos.</li> <li>2. Diseñar un manual de políticas y procedimientos para el registro y control de las compras y las retenciones en la fuente.</li> <li>3. Designar a una persona capacitada para realizar la verificación mensual de las compras y retenciones en la fuente antes de proceder a realizar la declaración de impuestos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de políticas y procedimientos.</li> <li>2. Material designado por el especialista que dictara la capacitación.</li> <li>3. Cuadro de retenciones en la fuente del SRI actualizado.</li> </ol>

## **CONCLUSIONES**

La propuesta de análisis a los registros contables de la empresa FINISTCORP S.A.

Con esta propuesta de análisis se abordan como se surgió en su historia los antecedentes históricos contables al pasar de las épocas, han ido evolucionando para mejoras de la humanidad para llevar así un control de nuestros recursos económicos seguidamente de sus antecedentes referenciales tiene concordancia con esta propuesta a la cual se espera obtener mejores resultados, con los cumplimientos adecuados de sus actividades contables de un mejor calidad, en la fundamentación legal se abordarán las regularizaciones que tiene como objeto el tema de la investigación al igual de tal manera se da a conocer sus definiciones conceptuales que define las variables más importante del desarrollo del proyecto.

La empresa FINISTCORP S.A. siendo creada en el 2004 con sus 15 años se ha encargado en la compra y venta de alcohol conformada por su gerente propietario y varios empleadores presentando. La misión y visión, su organigrama empresarial y matriz foda.

Análisis e interpretación de resultados, a continuación, se expone el análisis realizado de las encuestas aplicadas a los colaboradores de la empresa, logrando sustentar la problemática planteada de la investigación y la solución que se pretende dar a la misma.

Mediante la resolución estudiada procesada en la cual se pudo identificar bajos desempeños en sus registros un plan de mejora para la empresa se podrá implementar talleres y capacitaciones, dar solución a través de la idea que se plantea para así favorecerá a la empresa.

## **RECOMENDACIONES**

A tal se espera que estas recomendaciones sean adoptadas por la autora para los colaboradores de la empresa FINISCORP.S.A.

- 1.-** Que se aplique el plan de mejora, ya que sería beneficioso para sus registros.
- 2.-** Que se capacite al personal sobre registro y el tratamiento sobre las retenciones fuentes.
- 3.-** Que la presente tesis sirva como referente teórico para futuros trabajos investigativo.

## BIBLIOGRAFIA

- (15 de 07 de 2010). Obtenido de [www.sri.gob.ec/...7f05.../Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta+%281%29.pdf](http://www.sri.gob.ec/...7f05.../Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta+%281%29.pdf)
- (08 de 09 de 2017). Obtenido de [file:///C:/Users/karina/Downloads/LEY%20DE%20R%C3%89GIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20C3%BA%20actualizaci%C3%B3n%20de%20septiembre%20de%202017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/karina/Downloads/LEY%20DE%20R%C3%89GIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20C3%BA%20actualizaci%C3%B3n%20de%20septiembre%20de%202017%20(1).pdf)
- AGUIRRE, B. (01 de 04 de 2010). *AMBITO JURIDICO.COM*. Obtenido de AMBITO JURIDICO.COM:  
[http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=7639](http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639)
- Antonio, M. G. (25 de 06 de 2013). *monografias.com*. Obtenido de monografias.com:  
<https://www.monografias.com/trabajos97/origen-y-evolucion-d-contabilidad/origen-y-evolucion-d-contabilidad.shtml>
- Ardila, C. M. (03 de 03 de 2015). *PREZI*. Obtenido de PREZI: <https://prezi.com/6sj-3m0isap0/contabilidad-en-la-edad-contemporanea/>
- BANCA CENTRAL DEL ECUADOR*. (30 de JUNIO de 2017). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/975-producto-interno-bruto-2>
- Barberan, M. A. (s.f.). *wolters kluwer*. Obtenido de wolters kluwer:  
[http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTUwsDtbLUouLM\\_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAMA95MjUAAAA=WKE](http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTUwsDtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAMA95MjUAAAA=WKE)
- Bembibre, C. (07 de 2009). *Definicion ABC*. Obtenido de Definicion ABC:  
<https://www.definicionabc.com/general/retencion.php>
- Broseta, A. (16 de 02 de 2015). *Rankia*. Obtenido de Rankia:  
<https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Camargo, D. (30 de 10 de 2013). *Prezi*. Obtenido de Prezi:  
<https://prezi.com/t85phqb1qm9h/disenos-de-investigacion-cuantitativa/>
- Chavez Cruz, G. J. (2016). *utmach*. Obtenido de Repositorio Digital:  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7004>
- Cienfuego, J. A. (s.f.). *Facultad de economia UNAM*. Obtenido de Tesis Bonilla:  
<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>

- Definicion MX.* (06 de 03 de 2016). Obtenido de Definicion Mx: <https://definicion.mx/investigacion-campo/>.
- Economia simple.net.* (2016). Obtenido de Economia simple.net: <https://www.economiasimple.net/glosario/retencion>
- Economia Simple.net.* (2016). Obtenido de Economia Simple.net: <https://www.economiasimple.net/glosario/estados-financieros>
- Escarcega, D. (s.f.). *QuestionPro.* Obtenido de QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-correlacional/>
- HERNANDEZ, F. L. (15 de 03 de 2004). *MONOGRAFIAS.COM.* Obtenido de MONOGRAFIAS.COM: <https://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>
- HERNANDEZ, F. L. (s.f.). *MONOGRAFIAS.COM.*
- IUTA.* (07 de 2010). Obtenido de IUTA: <http://metodologia02.blogspot.com/p/tipos-de-muestreo.html>
- Julian Perez Porto, A. G. (2014). *DEFINICION.DE.* Obtenido de DEFINICION.DE: <https://definicion.de/registro-contable/>
- lexifinder.* (29 de 12 de 2017). Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley\\_de\\_companias.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf)
- Lopez, E. A. (08 de 07 de 2011). *Eumed.Net.* Obtenido de Eumed.Net: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/ficha.htm>
- Metodologia de la Investigacion .* (14 de 07 de 2010). Obtenido de Metodologia de la Investigacion : <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Ojeda, R. (2017). *Slide share.* Obtenido de Slide Share: [https://es.slideshare.net/ronaldojeda3?utm\\_campaign=profiletracking&utm\\_medium=sssite&utm\\_source=ssslideview](https://es.slideshare.net/ronaldojeda3?utm_campaign=profiletracking&utm_medium=sssite&utm_source=ssslideview)
- Perez Bustamante y Ponce. (06 de 03 de 2015). *Perez Bustamante y Ponce.* Obtenido de Perez Bustamante y Ponce: <https://www.pbplaw.com/es/ministerio-interior-permiso-funcionamiento/>
- Perez, A. B. (18 de 03 de 2018). *INCICLOPEDIA FINANCIERA.* Obtenido de INCICLOPEDIA FINANCIERA: <https://www.encyclopediafinanciera.com/estados-financieros.htm>
- Rabelo, C. (11 de 03 de 2013). *GEDESCO.* Obtenido de GEDESCO: <https://www.gedesco.es/blog/concepto-de-contabilidad/>
- RAMIREZ, L. (05 de 07 de 2012). *MONOGRAFIAS.COM.* Obtenido de MONOGRAFIAS.COM: [https://www.monografias.com/usuario/perfiles/jose\\_luis\\_ramirez\\_20/monografias](https://www.monografias.com/usuario/perfiles/jose_luis_ramirez_20/monografias)

- Recursos De Ayuda.* (10 de 2017). Obtenido de manuel:  
<https://www.recursosdeautoayuda.com/author/manuel/>
- Rodriguez, D. (20 de 07 de 2015). *Contabilida.com.do.* Obtenido de Contabilidad.com.do:  
<https://contabilidad.com.do/contabilidad/>
- Rodriguez, Z. M. (04 de 2011). *universidad salesiana.* Obtenido de Repositorio Institucional: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1641>
- Roldan, P. N. (04 de 11 de 2018). *Economipedia.* Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/distribucion-de-la-renta.html>
- Rosa, N. J. (19 de 04 de 2016). *slide share.* Obtenido de slide share:  
<https://es.slideshare.net/nancyjannelydelarosa/la-contabilidad-en-la-edad-media-60703438>
- Salinas, K. (11 de 03 de 2014). *Slide share.* Obtenido de Slide share:  
<https://es.slideshare.net/KarenzaSalinas/registros-contables-32199403>
- Semerena, Y. (s.f.). *Question Pro.* Obtenido de Question Pro:  
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/>
- Shuttleworth, M. (08 de 03 de 2008). *EXPLORABLE.* Obtenido de EXPLORABLE:  
<https://explorable.com/es/disenio-de-la-investigacion-cuantitativa>
- TU GIMNASIA CEREBRAL.* (2014). Obtenido de TU GIMNASIA CEREBRAL:  
<http://tugimnasiacerebral.com/herramientas-de-estudio/paginas-o-sitios-web-para-crear-y-hacer-encuestas-en-linea-u-online>
- Tutasig Guanoluisa, R. E. (08 de 2017). *UNIANDES.* Obtenido de Repositorio Institucional:  
<http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/6432>
- Tutasing Guanoluisa, R. E. (08 de 2017). *UNIANDES.* Obtenido de Repositorio Institucional:  
<http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/6432>
- Ucha, F. (12 de 200/8). *Definicion ABC.* Obtenido de Definicion ABC:  
<https://www.definicionabc.com/comunicacion/encuesta.php>
- universia costa rica.* (04 de 09 de 2017). Obtenido de universia costa rica:  
<http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>
- universidad de guayaquil.* (2013). Obtenido de repositorio institucional:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13502>
- Yanez, D. (2011). *lifeder.com.* Obtenido de lifeder.com:  
<https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>
- Yanez, D. (s.f.). *lifeder.com.* Obtenido de lifeder.com:  
<https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

# **ANEXOS**

## ANEXOS.

### Modelo de Encuesta.

FINISTCORP S.A.		
Fecha:	_____	
Nombre:	_____	
Cargo:	_____	
Nombre del encuestador:	_____	
ENCUESTA		
<b>TEMA:</b> Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa FINISTCORP S.A.		
<b>DIRIGIDA A:</b> Colaboradores de la empresa FINISTCORP S.A.		
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		
<b>1.- ¿Desde cuándo usted forma parte de la empresa FINISTCORP S.A.?</b>		
<input type="checkbox"/> Menos de 1 año	<input type="checkbox"/> Entre 1- 5 años	<input type="checkbox"/> Más de 5 años
<b>2.- ¿indique con qué periodo de tiempo FINISTCORP S.A. adquiere bienes y servicios?</b>		
<input type="checkbox"/> Diariamente	<input type="checkbox"/> Semanalmente	<input type="checkbox"/> Mensualmente
<b>3.- ¿tomando en consideración la pregunta anterior señale en qué momento se realiza la retención en la fuente?</b>		
<input type="checkbox"/> Recibir factura	<input type="checkbox"/> Cuando se recibe el pago de la compra	
<input type="checkbox"/> Cuando se le ha cancelado el valor total de la compra al proveedor		
<input type="checkbox"/> En ningún momento		
<b>4.- ¿indique quiénes son las personas responsables de la elaboración de las retenciones a la fuente en la empresa FINISTCORP.S.A?</b>		
<input type="checkbox"/> Representante legal	<input type="checkbox"/> Gerente Financiero	<input type="checkbox"/> Contador
<input type="checkbox"/> Asistente Contable	<input type="checkbox"/> Vendedores	
<input type="checkbox"/> Asistente de Bodega	<input type="checkbox"/> Jefe de bodega	

5.- Señale una causa a la que usted considera de que llegan a efectuarse ciertos errores en las retenciones.

- Poca capacitación       Poco profesionalismo  
 Falta de procedimiento de registro en sus retenciones

6.- ¿El incorrecto tratamiento contable y tributario del registro de las retenciones en la fuente ocasiona para la empresa?

- Pago de valores de más a proveedores       Declaraciones Sustitutivas  
 Mayores gastos para las empresas       Todas las anteriores

7.- Según su criterio, la realización de la Propuesta de análisis a los registros contables de las retenciones en las fuentes de la empresa FINISTCORP S.A. sería:

- Favorable       Inoportuno       Desfavorable

8.- ¿Cree usted que las capacitaciones y talleres sobre el registro y tratamiento de las retenciones en la fuente sería una estrategia favorable para la empresa?

- Sí       No



Instituto Superior  
**Tecnológico  
Bolivariano**  
de Tecnología

## CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa FINEXCORP. S.A ubicado en el Cantón Durán”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

### **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El problema de investigación se refiere a: **¿Cómo contribuir a analizar los registros contables para determinar las retenciones mensuales que realizan la empresa FINISTCORP S.A. en el cantón Durán provincia del Guayas en el período 2018?**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Egresada

González Echeverría Elsa Karina.

PhD. Solórzano Fonseca Evelyn



Instituto Superior  
**Tecnológico  
Bolivariano**  
de Tecnología



## CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Elsa Karina González Echeverría en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación **Propuesta de análisis a los registros contables de la empresa FINISTCORP S.A.**, de la modalidad de Presencial, realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Elsa Karina González Echeverría

Nombre y Apellidos del Autor

No. de cédula: 095158559-5

Firma

Dr. Jaime Pozmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000015147



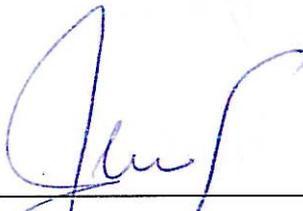
20200901007D00046

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901007D00046**

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) ELSA KARINA GONZALEZ ECHEVERRIA portador(a) de CÉDULA 0951585595 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2020, (16:02).

  
ELSA KARINA GONZALEZ ECHEVERRIA  
CÉDULA: 0951585595



  
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

-----  
**Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, M.**  
**NOTARIO SÉPTIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 095158559-5

CECULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GONZALEZ ECHEVERRIA  
ELSA KARINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS  
SAMBORONDON  
SAMBORONDON**  
FECHA DE NACIMIENTO **1996-09-22**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A3843A1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GONZALEZ MIRANDA GONZALO MARTIN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ECHEVERRIA JURADO ELSA KARINA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**DURAN  
2020-01-20**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2030-01-20**

1000 20 01 1434 02 173

00710001






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0033 F JUNTA No. 0033 - 263 CERTIFICADO No. 0951605605 CECULA No.

**GONZALEZ ECHEVERRIA ELSA KARINA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **GUAYAS**  
CANTÓN **DURAN**  
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**  
PARROQUIA **ELOY ALFARO DURAN**  
ZONA **1**





**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CPDES  
**2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*Damaris Gomez V.*  
PRESIDENTA DE LA JRY

**DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL**  
*Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Ms.*  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL**

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0951585595

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ECHEVERRIA ELSA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ MIRANDA GONZALO MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ECHEVERRIA JURADO ELSA KARINA

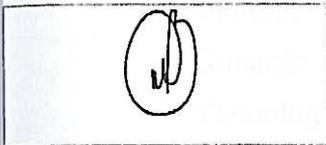
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL.  
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 204-297-46238



204-297-46238

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

*Luis Alberto Abate* *Luis Alberto Abate*

Nombre y Apellidos del Colaborador

CEGESCYT



Firma